



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 28 de mayo de 2001 - Número 64 Página 1675 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 28 de mayo de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 98, relativa a ayudas excepcionales a los ganaderos por la crisis derivada de las "vacas locas" y la "fiebre aftosa", presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	1677
02.-	Interpelación Nº 66, relativa a criterios sobre la posible venta de Electra de Viesgo, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 555, de 10.04.01). [41.03.013.066]	1683
03.-	Comparecencia, Nº 3, del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de dar cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento, en su sesión de 2 de abril de 2001, e informar sobre los principios del Nuevo Modelo de Financiación Autonómica -art. 168- (BOPCA nº 588, de 02.05.01). [78.PL. GC. 001.003]	1688
04.-	Pregunta Nº 276, relativa a medidas previstas para dar una solución urgente a los "mayores dependientes" que precisan atención especializada en centro residencial, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 572, de 24.04.01). [51.35.023.276]	1698
05.-	Pregunta Nº 277, relativa a estudios realizados para conocer la necesidad de plazas para la atención de "mayores dependientes", presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 572, de 24.04.01). [51.35.024.277]	1698
06.-	Pregunta Nº 278, relativa a lista de espera para la atención de "mayores dependientes", presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 572, de 24.04.01). [51.35.025.278]	1698
07.-	Pregunta Nº 285, relativa a iniciativas para corregir la discriminación en cuanto a las inversiones, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 593, de 15.05.01). [51.25.054.285]	1703

- 08.- Pregunta N° 286, relativa a gestiones realizadas para construir las 78 viviendas prometidas en Solares, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 593, de 15.05.01). [51.25.055.286] 1705
- 09.- Pregunta N° 287, relativa a previsiones para cumplir el compromiso de construir las 78 viviendas de Solares, presentada por D. Miguel Ángel García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 593, de 15.05.01) [51.25.056.287] 1705

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos
comienzo la Sesión Plenaria.

Punto Nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la proposición no de ley Nº 98,
relativa a ayudas excepcionales a los ganaderos por
la crisis derivada de las "vacas locas" y la "fiebre
aftosa", presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para su defensa tiene la palabra el Grupo
Parlamentario PSOE-Progresista, por un tiempo de
diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Presidente,
muchas gracias.

Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria,
Señoras y Señores Diputados. Yo creo que a estas
alturas de la crisis de las "vacas locas" y la "fiebre
aftosa", todos podemos compartir que la misma ha
afectado gravemente a la supervivencia de las
explotaciones de leche y carne en Cantabria.

Es generalmente aceptado que se ha
hundido prácticamente el mercado de la carne,
bajando drásticamente los precios del consumo. Es
generalmente aceptado que se han elevado los
costes resultantes de la aplicación de las medidas
contra la E.E.B. Es prácticamente aceptado que los
límites de la comercialización han supuesto graves
pérdidas ante el cierre de ferias y mercados por
peligro de contagio de la fiebre aftosa. A este, hay que
añadir la gravísima situación que ha sufrido nuestra
Región por el cierre del Mercado de Torrelavega
durante casi 10 semanas. Y se ha llegado a retener
terneros en las explotaciones que han supuesto
costes añadidos importantes para las explotaciones.

En definitiva, Señorías, es una crisis que ha
originado pérdidas que nunca ya podrán ser
ingresadas por las explotaciones. Pérdidas que son
excepcionales, como excepcional es la crisis de la
E.E.B. y la fiebre aftosa. Pérdidas que son
individuales, como individuales son las características
con posición, capital y número de reses de cada
explotación agraria. Pérdidas que están
suficientemente probadas, como así lo demuestra la
valoración de la crisis que se hace desde distintos
sectores, tanto agrarios como comerciales, políticos,
como sindicales. Pérdidas, por lo tanto, que quedarán
perfectamente probadas también en el estudio que

sin duda está a punto de finalizar el Gobierno
Regional.

Crisis, por tanto, pérdidas, necesidad de
ayudas a los ganaderos para la supervivencia de
muchas explotaciones.

Crisis, Señoría, que estallará probablemente
con más virulencia a partir del mes de julio, porque
todos sabemos que en este mes, en el mes de junio
que entra, se acaba el programa de intervención de la
Administración, por el que se compran animales de
más de 30 meses para el sacrificio sin necesidad de
hacer los test priónicos.

Es decir, a partir del mes de julio, saben
ustedes que acabado ese programa, la crisis de las
"vacas locas" estallará nuevamente con más
publicidad, porque a partir de ese momento el animal
de más de 30 meses que se sacrifique ya tendrá
obligatoriamente que realizarse el test priónico.

Ésta es una realidad, Señoras y Señores
Diputados, tan compartida que todos los Diputados de
esta Cámara estaremos de acuerdo. Todos los
agentes del sector comercializador y productor están
de acuerdo. El Presidente del Gobierno de Cantabria y
el Consejero de Ganadería están de acuerdo. Han
admitido públicamente que las ayudas son
necesarias, si no existe normativa que las impida.

Es una realidad tan compartida, Señoras y
Señores Diputados, que ha sido uno de los Partidos
que apoyan la coalición de Gobierno, el primero en
manifestar la necesidad de ayudas; sin duda con
buena voluntad política, como bien ha dicho el
Consejero de Ganadería.

Oportunísima rectificación -diría mi Grupo
Parlamentario- toda vez que cuando esto dice uno de
los Partidos que apoyó al Gobierno, sucedía pocos
días antes de que en la Comisión de Agricultura, del 6
de abril, el Consejero manifestase una opinión
contraria.

Estamos, Señorías, ante la crisis más grave
de la política agraria comunitaria desde su fundación;
porque ha afectado -yo creo- a los pilares básicos de
lo que es su fundación, que es la confianza del
consumidor de alimentos y lo que es las ayudas a la
política agraria.

La legitimidad de estas ayudas, está claro
que están poniéndose en cuestión y es por ello que
se pone a veces en cuestión la ganadería intensiva.

Nosotros creemos que a veces hemos
estado demasiado preocupados por los precios y los

mercados y nos hemos olvidado, Señorías, de los destinatarios de la política agraria, que son los ciudadanos y los ganaderos. Si es sencillo ponerse de acuerdo en lo que es la crisis, si es sencillo estar de acuerdo unánimemente en la necesidad de ayudas, creo que es difícil explicar hoy en este Parlamento que no nos pongamos de acuerdo en la necesidad de conceder y establecer el montante de esas ayudas.

Sin duda podrán decir los partidos que apoyan al Gobierno, porque también lo puede compartir mi Grupo, que existen peligros a la hora de practicar este tipo de ayudas.

La regionalización de la política agraria comunitaria, sin duda, es un peligro cuando las Comunidades Autónomas o los países Estados miembros plantean las ayudas directas. Pero, sin embargo, no hay que olvidar que es el Gobierno de España el primero que ha planteado esto, en su Decreto último de ayudas. Y no hay que olvidar que esta crisis sucede en un periodo de debilidad institucional importante de la Unión Europea respecto a lo agrario.

Los Comisarios Europeos, ustedes saben que están cambiando sus prioridades. Ahora mismo la prioridad es el Presupuesto, en segundo lugar está la sanidad alimentaria y en tercer lugar supone la agricultura.

Y si las Comunidades Autónomas nos vemos obligadas, en este caso, a establecer cierta regionalización, adoptando estas ayudas a nivel de Comunidad Autónoma, es sin duda por el fracaso de gestión de esta política del Gobierno Aznar en la Unión Europea. No se ha metido en la Unión Europea la suficiente presión para considerar a este asunto un problema importante, no solamente agrario sino de sanidad alimentaria también.

La Unión Europea busca presupuesto para Kosovo, la Unión Europea debe saber buscar presupuesto para la política agraria, cuando se pone en cuestión y en crisis lo que son las explotaciones de la ganadería que afectan en este caso a las nuestras, Señorías, a las explotaciones familiares mayormente.

Por lo tanto, ese peligro que existe, yo creo que no hay otra solución que afrontarle desde el momento que las ayudas del Gobierno Central son claramente insuficientes y la presión que se ha metido en Europa es poca y, por lo tanto, un fracaso del propio Gobierno.

Señoras y Señores Diputados, mi Grupo Parlamentario cree necesario que hoy lleguemos a un acuerdo para instaurar estas ayudas al sector ganadero. Estas ayudas que sin duda tienen que ser y son ya, como se pide en la resolución, excepcionales; son individuales porque se piden para cada ganadero y sin duda tienen que ser probadas. Yo confío en que el estudio del Gobierno permita probar lo que ya el sector productor y el sector comercializador tiene establecido.

Algunos sindicatos agrarios han valorado la crisis en 5.000 millones; otros lo valoramos en 3.000,

uniendo al sector comercializador; otros en 1.600.

Yo, hoy, la propuesta que traigo, Señorías y Señores Diputados, pretende poner fácil, a los partidos que apoyan al Gobierno, la aprobación de esta propuesta; porque no duden que la misma buena voluntad que en su momento motivó al Partido Regionalista de Cantabria para hacer esta propuesta, motiva hoy a mi Grupo.

Por lo tanto, creemos que debe aprobarse la resolución, porque es hora ya que el Gobierno gobierne, y en este caso gobernar es resolver los problemas.

Señoras y Señores Diputados, cuando un Gobierno tiene dudas sobre cualquier cosa para arreglar el problema de un sector, tiene siempre que decidir a favor del sector. La duda nunca puede resolverse en contra del sector.

Confío, por lo tanto, Señorías y Señores Diputados, en la aprobación de esta propuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, hay presentada una enmienda, firmada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

-Por favor, ruego al público que retire las pancartas. Ruego que retiren las pancartas, porque no se pueden hacer manifestaciones en la sala de Plenos-.

Por favor, retiren las pancartas. Ya han sido vistas; por favor retiren las pancartas, si hacen el favor, sino me verá obligado a desalojar.

Yo creo que el Parlamento requiere un respeto de todos los ciudadanos; porque el Parlamento yo creo que ha sido una consecución importante y es el que está para solucionar los temas. Las manifestaciones, que también es un derecho adquirido por los trabajadores, están en otro sitio.

Les ruego, por favor que retiren las pancartas.

De acuerdo.

Señoras y Señores Diputados, voy a suspender la sesión durante cinco minutos para proceder al desalojo del salón de Plenos.

Muchas gracias.

Ruego, por favor, desalojen el salón.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos)

Bien. Oída la Mesa y retiradas las pancartas, rogando se mantenga la disciplina reglamentaria, continuaríamos el Pleno.

Tiene la palabra, para defender su enmienda y para pronunciarse sobre la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En contra de mi costumbre, hoy traigo más o menos escrita mi intervención.

Es indudable que el sector ganadero de Cantabria atraviesa desde hace meses una de las crisis más graves de su historia. Primero, por causa del mal de las "vacas locas" que provocó el pánico en los consumidores y llevó a una caída importantísima de los precios en origen de los animales y a una serie de pérdidas menos conocidas, pero de gran incidencia para la renta de los ganaderos.

Esta situación se vio agravada posteriormente por la epidemia de fiebre aftosa, que trajo consigo el cierre de los mercados. Todo ello ha tenido una incidencia especialmente acusada en las explotaciones especializadas en vacuno de carne. Pero no sólo en ellas, ya que las explotaciones lecheras también han sufrido la caída de precios de los terneros y de las vacas de desecho; si bien su situación financiera no es tan difícil porque la mayor parte de sus ingresos proceden de la venta de leche y los precios de la leche han mantenido en líneas generales una tendencia favorable.

Desde que comenzó esta crisis, el PRC ha defendido la necesidad de establecer compensaciones por las pérdidas sufridas por el sector ganadero.

Entendíamos en un principio que esas compensaciones debían proceder de la Unión Europea, ya que no estamos ante una crisis ni regional ni nacional, sino comunitaria.

Lamentablemente, ni la Comisión Europea ni el Consejo han compartido esta opinión. Y entre las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis, no se han incluido compensaciones económicas para los ganaderos.

Desde aquí quiero reiterar hoy el absoluto desacuerdo del Grupo Parlamentario Regionalista, con esta decisión de las Instituciones Comunitarias, que además resulta contraria a la adoptada por la propia Unión Europea ante la anterior crisis de "vacas locas" en 1996, cuando sí se concedieron ayudas a los afectados.

Consideramos, por ello, que hay que seguir insistiendo. Hay que seguir reivindicando ayudas europeas para solucionar esta crisis; porque de lo contrario habrán de ser los Estados los que

intervengan con el consiguiente riesgo de desigualdades e interferencias.

Sinceramente, Señoras y Señores Diputados, no tenemos motivos para ser optimistas, e incluso se nos antoja bastante difícil conseguir que el Consejo y la Comisión varíen su postura. Pero aún así, creemos que habría que seguir insistiendo en esta vía.

Por otro lado y partiendo del hecho cierto de que hasta la fecha las compensaciones europeas están descartadas, el Gobierno Español ha puesto en marcha una serie de ayudas específicas a través del Real Decreto Ley 9/2001, que en lo que respecta a Cantabria contempla una subvención de hasta 31 euros a favor de las vacas nodrizas.

Ante esta situación, al ver que se descartaban las ayudas europeas y que las nacionales iban a resultar insuficientes para paliar las pérdidas que están soportando los ganaderos de la Región, el PRC planteó la conveniencia de una intervención por parte del Gobierno de Cantabria. Creemos que el sector ganadero necesita todo el apoyo que podamos brindarle para superar la actual crisis, pero no debemos olvidar que cualquier ayuda que se conceda debe diseñarse desde un escrupuloso respeto a las normas comunitarias.

En este momento tenemos de nuestra parte una declaración política del Comisario Europeo de Agricultura, el Sr. Fischler, que se ha declarado dispuesto a analizar, caso por caso, los proyectos que se le presenten. Lo que significa que abre la posibilidad de autorizar con carácter excepcional ayudas con una duración limitada y en las que se garantiza además que cada beneficiario no recibirá más de lo que ha perdido.

Parece, por tanto, posible un trato excepcional, con base jurídica en el artículo 87.2.b del Tratado. Lo que supondría asimilar los problemas causados por la E.E.B. y la fiebre aftosa a un desastre natural.

Sin embargo, la tramitación de estas ayudas excepcionales resulta mucho más compleja de lo que a simple vista pueda parecer. Prueba de ello es que hasta la fecha no ha habido ni un solo caso aprobado por la Comisión e incluso el plan de ayudas del Gobierno francés, en trámite desde hace varios meses, sigue pendiente de dictamen.

Y no olvidemos que la postura que finalmente adopte la Comisión Europea resulta fundamental; porque ningún Gobierno, ni Estatal ni Regional, puede conceder compensaciones sin su permiso. En caso de hacerlo la Comisión podría acabar obligando a los beneficiarios a devolverlas e imponiendo sanciones a los Estados o Regiones responsables.

Por todo lo expuesto y por lo mucho que se juega el sector ganadero, espero que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, acepte la enmienda que le presentamos para que este Parlamento adopte esta tarde un acuerdo unánime.

Tengan en cuenta, Señorías, que la mejor ayuda que podemos brindar desde esta Cámara es la

unidad para seguir trabajando en el marco de la política agraria común y habilitar las medidas de apoyo que los ganaderos necesitan, con plenas garantías de viabilidad y legalidad.

Como muy bien ha reconocido la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, el Gobierno es consciente de que quiere conceder esas ayudas.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, como aquí lo ha manifestado, también es consciente de que quiere conceder esas ayudas. El Grupo Parlamentario Popular es consciente también. El Grupo Parlamentario Regionalista es consciente también.

Como todos ustedes son conscientes, absolutamente todos los Grupos y todos los sindicatos, de que esta proposición no de ley que nos plantea el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no es viable ni factible y llevados por esa ilusión de ayudar a los ganaderos, yo pido en este momento que superemos nuestras diferencias políticas, superemos nuestras diferencias de criterios y aceptemos la enmienda que presentan los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, porque es la enmienda y el modo más eficaz, más rápido, más práctico de que las ayudas europeas lleguen efectivamente a Cantabria y que el Gobierno de Cantabria pueda hacer efectivas esas ayudas que desde el primer día ha pedido el Partido Regionalista de Cantabria.

Y nuestra propuesta de enmienda es la siguiente: "Instar al Gobierno de Cantabria a elaborar la normativa correspondiente de concesión de ayudas, por la pérdida de renta, como consecuencia de la crisis de la E.E.B. y de la fiebre aftosa y remitirla a Bruselas, de acuerdo con los criterios y en la forma que se demuestre posible.

Segundo, para ello se deberá finalizar el estudio sobre la cuantificación de las pérdidas reales, de cuyo resultado se puede determinar el montante total de las ayudas al sector.

Tercero, dichas ayudas serán distribuidas entre los ganaderos, pudiendo establecerse criterios, oída la Mesa Regional Agraria".

Ésta es nuestra propuesta y ésta creo que es la forma mejor de ayudar a los ganaderos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González).
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre D. Francisco Rodríguez Argüeso, por un tiempo de cinco minutos, para defender la enmienda y fijar su posición.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados y miembros del Gobierno.

Hay que reconocer que las graves pérdidas que han sufrido los ganaderos de Cantabria, a raíz de la aparición de la enfermedad conocida por las "vacas locas" -allá por el mes de noviembre y diciembre- y la posterior aparición de la enfermedad de la "fiebre aftosa" en algunos países de Europa, que no en España; ha hecho que todos, absolutamente todos los que estamos aquí, estemos de acuerdo en que las pérdidas sufridas por los ganaderos se tienen que compensar, porque no son los responsables de haber padecido esta importante crisis que en España y en Europa se ha padecido y que viene, sin duda alguna, de otros países de Europa; no de España precisamente y no de Cantabria, ninguna de las dos además de Cantabria. Sin embargo, las pérdidas ocasionadas a los ganaderos, creo, y es un deber de los gobernantes apoyarlas y sobre todo dárselas.

Pero la enmienda que presentamos hoy, a la propuesta de resolución, la presentamos con el Grupo Parlamentario Regionalista y no la voy a volver a leer. Porque el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular no ha querido hablar hasta el día de hoy en este Parlamento, como lo ha hecho desde que se inició esta crisis. Siempre ha hablado en esta Institución y hoy volvemos a hablar en esta Institución, sin haber querido hablar anteriormente en los medios de comunicación para no llevar a un confucionismo total y absoluto al sector.

Porque en política hay dos caminos: uno, la política como servicio a los demás, que en este caso es el servicio a los ganaderos, y otro la política al servicio de los demás.

La política como servicio de los demás, creo que es lo que ha hecho el Partido Popular y sobre todo el Gobierno, que el Gobierno está formado por el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Desde el inicio de la crisis de las "vacas locas" y ya al principio, tanto el Presidente del Gobierno como el propio Consejero de Ganadería, anunciaron su voluntad de aplicar al máximo las ayudas que se pudiesen dar a los ganaderos que permitiese la Ley, al máximo de las ayudas que permitiese la Ley.

Esas declaraciones están recogidas en el Diario de Sesiones, entre otras cosas por el Consejero de Ganadería, el día 15 de enero, cuando comparece a voluntad propia del Gobierno para informar sobre las "vacas locas". Y el mismo día, 6 de abril, ante unas preguntas realizadas por la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, el Consejero de Ganadería vuelve a insistir, en el Parlamento, que el Gobierno está dispuesto a dar las ayudas a los ganaderos que sean permitidas por la Ley.

El Presidente del Gobierno y el Gobierno de Cantabria, desde el mes de enero y en todos los Consejos de Gobierno han analizado la situación del sector y han estado trabajando y hablando de cómo habilitar ayudas al sector ganadero. Todos los Consejos de Gobierno, a propuesta del Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y nos encontramos que hay que decir que hay que dar ayudas a los ganaderos, las máximas

posibles. Pero que sean ayudas a los ganaderos que no se vuelvan ni contra los ganaderos ni contra la economía regional de Cantabria. Y en esa línea, sólo lo podemos hacer si somos firmes y responsables políticamente y si somos firmes y responsables ante las Instituciones de Europa, proponiendo alternativas válidas, alternativas que se crean por las Instituciones Europeas y sobre todo alternativas y soluciones basadas en estudios serios y rigurosos, como todo el mundo reconoce que hay que hacer.

Por lo tanto, tengo que decir que se deben de habilitar, tanto el Gobierno ha dicho permanentemente, las ayudas que sean posibles dentro del marco comunitario; que es donde nos movemos, nos guste o no nos guste la situación en la que estamos.

Yo creo y todo el mundo cree que se pueden habilitar ayudas por una razón excepcional, según el artículo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Pero aquí hay una cosa clara. Parece que en los últimos 15 ó 20 días ha entrado un poco de nerviosismo. Y parece que aquí es cuando ha llegado aquellos políticos que les gusta servirse de los demás, servirse de los ganaderos.

Y voy a explicar por qué. ¿Cómo es posible que el Grupo PSOE-Progresistas, el 7 de marzo, proponga al Gobierno de Cantabria que se deben de habilitar 3.000 millones de pesetas? En rueda de prensa que no en esta Cámara, porque no lo proponen ninguna propuesta, aunque algún Sindicato haya dicho que votamos en contra, no se votó en contra porque no se ha propuesto. Se dijo que las pérdidas de los ganaderos eran de 3.000 millones de pesetas. ¿Cómo es posible que se diga, el 7 de marzo, que las pérdidas de los ganaderos eran 3.000 millones de pesetas y hoy, 28 de mayo, después de haber estado dos meses cerrado el Mercado de Torrelavega, las pérdidas sigan siendo 3.000 millones de pesetas?.

Es decir, antes de cerrarse el Mercado de Torrelavega, que se cierra -si no recuerdo mal- el 7 ó 8 de marzo; el Grupo PSOE-Progresistas, dice que hay 3.000 millones de pesetas. Y ahora viene aquí con una propuesta, diciendo que son 1.600 millones, utilizando las "vacas locas" y la "fiebre aftosa".

Si valoró igual el día 7 de marzo que hoy, los 3.000 millones; ¿Qué cálculo han hecho? ¿Cómo es posible que hoy, si se viene aquí con una propuesta que se ha estado diciendo todos los días en los medios de comunicación que las ayudas directas eran legales y hoy en la propuesta de resolución no se diga que se den ayudas directas a los ganaderos. Sino que se dice: que se den ayudas a los ganaderos de leche y de carne, pero no dice cuáles?.

¿Y cómo es posible que el domingo, 20 de mayo, lea yo un artículo en la prensa, de la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, diciendo: "El Gobierno decide no dar ayudas a los ganaderos", cuando usted en esa Tribuna ha reconocido que el Presidente y el Consejero han dicho que es necesario dar ayudas a los ganaderos?.

¿Y cómo es posible que 5 días después sólo, en otro artículo de la prensa que leo ya no dice que son legales las ayudas directas, dice: "Las ayudas son legítimas y justas". Pero dice que hay que darlas como en Francia, con contratos territoriales de explotación -textualmente leo-

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando, Sr. Presidente.

Es decir, se carga las ayudas a la pérdida de renta, por un compromiso de calidad, de empleo, medioambiental, etc., que es lo que estábamos intentando sufragar para los ganaderos de Cantabria. Es decir, apoyar las pérdidas de rentas que han mantenido. Es decir, simplemente en 5 días han cambiado.

¿Y por qué 1.600 millones de pesetas?. En su rueda de prensa el viernes, dijo que cuando finalice el estudio que ha hecho el Gobierno -a iniciativa de nadie- el estudio del Gobierno, a iniciativa del Consejo de Gobierno, que se analicen las pérdidas y se haga una valoración real y se presente a Bruselas.

¿Pero por qué 1.600 millones? ¿Igual que en el mes de mayo?. Yo creo que las pérdidas son mayores, pero mucho mayores. Mucho mayores...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar ya.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

Por lo tanto, yo creo que es una irresponsabilidad hoy, si queremos hacer creer y creer en Bruselas las pérdidas que hemos tenido los ganaderos, decir qué cuantías sin un estudio riguroso y serio. Porque hay sindicatos que dicen que son 5.000; hay sindicatos que dicen, el día 7 de mayo, que son 3.400. Hay sindicatos -el mismo- que el día 11 de mayo dice que 5.600. Hay otro sindicato que 1.800. Y aquí 1.600. Así no nos cree nadie.

Eso no es responsabilidad política, eso es oportunismo político. Además se han dicho muchas cosas en la prensa...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. No tiene la palabra. Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que el problema hoy, en esta Cámara, no es un problema de normativa. Aquí, el problema político hoy es un problema de pesetas. Los ganaderos no tienen problemas de normativa, tienen problemas de rente, tienen problema de disminución de ingresos, tienen problemas de gastos añadidos por las medidas de puesta en marcha para paliar a E.E.B., tienen problemas de pesetas. Y aquí se trata de que este Parlamento diga: si está de acuerdo, o no, en que se necesita dinero para paliar la crisis del sector. Estamos por lo tanto ante un problema de pesetas, no de normativa.

Si tuviera yo que calificar la intervención del Partido Regionalista de Cantabria, pues diría -Sr. Revollo- que bla, bla, bla. Y si tuviera que calificar la del Partido Popular, tendría que decirle -primero aclararle algunas cosas- Lo que usted ha querido decir es la diferencia que hay entre vivir para la política o vivir de la política.

A mí, el sector ganadero nunca me ha dicho que vivo de la política porque me haya aupado el sector ganadero a la política; me lo he ganado yo. Es distinto vivir de la política que para la política, evidentemente.

¿Pero quiere decir usted que el Partido Regionalista de Cantabria, cuando hace esta propuesta en esta Región, es un partido oportunista que quiere aprovecharse del sector, en lugar de apoyar al sector? ¿Es eso lo que quiere usted decir?.

Porque yo, al Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, le considero un político serio y que por lo tanto estará gobernando con personas serias. Me imagino que su opción de formar coalición en Cantabria habrá sido valorando que gobierna con gente seria, que no está para aprovecharse de la política. Por lo tanto, Sr. Rodríguez, mida bien lo que dice; porque ya sabe lo que ocurre a veces: "el tiro se sale a uno por la culata".

No hablamos de normativas, Señoras y Señores Diputados, hablamos de pesetas, hablamos de programa necesario para paliar la crisis del sector.

La enmienda que presenta el Partido Regionalista y el Partido Popular, no hace mas que seguir mareando el asunto. Se dice que module la Mesa Agraria -eso ya lo dice la propuesta de resolución- Se dice que el estudio valore la..., ya lo dice también; si la Mesa Regional Agraria tiene que modular las ayudas. Pero se sigue insistiendo en que esto se comunique a Bruselas.

Pero Señoras y Señores Diputados, si tengo yo más confianza en este Gobierno que ustedes. Pero si la propia Comisión Europea dice que cualquier programa de ayudas debe comunicarse a Bruselas. ¿Es que no hay que esperar de este Gobierno, que tanto énfasis da a la legalidad, que comunique las ayudas que decida en su momento a Bruselas?.

Señoras y Señores Diputados, toda la cabaña está identificada ya en esta Región, o debiera estarlo, desde que nace hasta que muere. Es por lo tanto sencillísimo saber qué pérdidas tiene cada ganadero

y cómo hay que habilitar las ayudas a cada explotación.

Señoras y Señores Diputados. Si se quiere dar el apoyo al sector, se dará hoy; si se quiere seguir hablando, se seguirá hablando. Pero aquí hoy se identifica todo el mundo votando.

Y mi Grupo les dice algo más. Aunque tengo la impresión de que votarán ustedes en contra, mañana o pasado mañana y es un hablar en el tiempo- este Gobierno tendrá que dar estas ayudas. Y en ese momento les digo que las acabarán dando; que por un problema de celos políticos, estúpido políticamente hablando e infantil de calificación, hoy el Partido Popular mediatiza al PRC para que esto no se apruebe. Pero les voy a decir algo, acabarán dándolo y en ese momento mi Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí. Acabo, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario será el primero que salga a decir: "Enhorabuena Gobierno de Cantabria, porque ha resuelto un problema".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada -perdón- ¿Me ha parecido entender que no acepta la enmienda?. No se acepta la enmienda.

En consecuencia, no se acepta la enmienda de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y la proposición no de ley se vota tal como ha sido remitida al Parlamento.

¿Votos a favor de la proposición no de ley Nº 98? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veinticuatro; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la enmienda del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 66, relativa a criterios sobre la posible venta de Electra de Viesgo, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa, tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todos ustedes saben, el 1 de enero del año 1998 se introdujo, mediante Ley, la liberalización de la competencia en el sector eléctrico en el Estado Español.

Una consecuencia inmediata de ese proceso de liberalización ha sido la obligación del grupo empresarial ENDESA, de proceder a una desinversión, que en definitiva es la obligación de perder activos, cuya consecuencia inmediata es la segregación del grupo Viesgo, de ENDESA. Y esto nos sitúa en un primer lugar de preocupación, puesto que Viesgo, esta Compañía Eléctrica, tiene el régimen "cuasi monopolístico" de la distribución eléctrica en Cantabria.

Una parte sustancial del desarrollo económico, urbanístico, cultural, etc., de la Región depende al día de hoy, independientemente del proceso de liberalización, de las actitudes, de los compromisos del funcionamiento de la Compañía de Viesgo.

Por lo tanto, es un primer motivo de preocupación política para el Gobierno de Cantabria y para el conjunto de las fuerzas políticas, los devenires de esta empresa. Una empresa que como en un reciente informe ella misma reconoce, por la influencia que tiene en nuestra Comunidad Autónoma, tiene la obligación de suministrar energía en términos de calidad, eficiencia y suficiencia.

Yo creo que esos tres elementos: calidad, suficiencia y eficiencia han quedado bastante entredicho en los dos últimos años, con todo el proceso de apagones, averías, pérdidas de suministro, caídas de tensión, etc., que afectan al entorno urbano de Cantabria, que afectan al tejido industrial y que afectan a la vida cotidiana de bastantes y muy importantes municipios de la Región por esas deficiencias.

El apagón que se ha producido el otro día es un síntoma evidente de la falta de eficiencia del suministro eléctrico en nuestra Región.

Pero, a nosotros, nos hubiera gustado conocer, independientemente de estos elementos coyunturales: cuál es la posición del Gobierno de Cantabria frente a la venta, a la segregación de Viesgo con respecto a ENDESA. Porque hay elementos de primera magnitud en materia de preocupación que afectan al futuro de la región. Y no sólo el afecto del empleo, que yo creo que ya ha sido bastante duro que en los últimos cuatro años se han perdido 300 empleo directos en esta empresa en Cantabria; sino a

aspectos desde mi punto de vista hoy más importantes.

Por ejemplo, sin este proceso de segregación, se garantizan las inversiones suficientes para modernizar el suministro eléctrico en la parte que corresponde a las compañías distribuidoras, para garantizar la calidad del servicio.

Había un compromiso tengo entendido- de 5.000 millones de pesetas de inversión hasta el año 2005, por parte de Viesgo, por parte de ENDESA; queríamos saber si el Gobierno tiene la garantía de que esa inversión se va a producir. Y en primer lugar si considera suficiente para mantener la calidad del suministro.

Los técnicos a los que este Grupo Parlamentario ha consultado lo consideran una cantidad absolutamente insuficiente. Pero ahora mismo ya ni siquiera es eso, el problema es si la nueva Compañía que acceda a la propiedad, a la titularidad de Viesgo se compromete a garantizar las inversiones. Primer elemento de preocupación.

El segundo elemento de preocupación es si el suministro y la distribución eléctrica en Cantabria mantiene o va a imponer un criterio de suministro en términos de compatibilidad con el medio ambiente. Y en las propias Jornadas en las cuales el Consejero ha participado la semana pasada, hacen especial hincapié en los aspectos medioambientales cuando hablamos del suministro eléctrico. Y nos gustaría saber todo lo que hace referencia a los impactos ambientales, a los soterramientos de las líneas, al mantenimiento de las tramas urbanas del suministro, etc.; si el Gobierno Regional se ha preocupado de esta materia, puesto que es la institución competente en la ordenación del territorio y es la institución que tiene que dar la respuesta a este tipo de cuestiones.

Nos preocupa también, y nos preocupa mucho, si el interés por ejemplo de RWE no es sólo el interés del suministro eléctrico, sino el interés de utilizar esa trama de cableado para el tema de las nuevas tecnologías.

Nos parece que el tema de introducir los circuitos de las nuevas tecnologías a través del sistema eléctrico, es un tema que ya se ha planteado con el tema de la banda ancha, ahora mismo por parte de la Compañía que tiene la responsabilidad de hacer esa distribución con los municipios; pero en concreto, RWE, si es la empresa que finalmente accede a la compra de Viesgo, está muy interesada en el suministro, en utilizar las líneas de alta tensión para el tema de las infraestructuras de las nuevas tecnologías, de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Nos gustaría conocer si el Gobierno Regional se ha preocupado y tiene alguna

propuesta política respecto a esto.

Y por último, en el término de las preocupaciones, nos gustaría saber si el Gobierno Regional tiene previsto la resolución a los problemas de la generación eléctrica.

Todos sabemos que la pertenencia de Viesgo a ENDESA, por mucho que el Consejero se empeñó en este Parlamento en decir que no; paralizó el proceso de construcción de la planta de generación de Requejada.

El reciente Congreso, celebrado la semana pasada, habla de que Cantabria tiene una deficiencia del suministro en torno al 80 por ciento; sólo genera el 20 por ciento de lo que consume. Y eso que hasta ahora era un problema menor en un mercado liberalizado, a partir de ahora tras la segregación de Viesgo es un problema realmente importante. Porque nuestros competidores inmediatos, los que van a acceder a nuestra red: ENDESA, IBERDROLA, etc., son todos productores de energía.

Y nos gustaría saber si el Gobierno Regional tiene planteada alguna visión, alguna propuesta con respecto a la generación eléctrica en Cantabria, para equilibrar el déficit productivo con respecto al consumo y para resolver algunas cuestiones y algunas indefiniciones; como por ejemplo el tema de la planta de Requejada, que según mi humilde opinión quedó definitivamente abandonada tras la decisión del Ministerio de Economía de no avalar a ENDESA la construcción de esa planta.

Y por último, nos gustaría conocer -y esto ya sería más en términos políticos- si el Gobierno de Cantabria ha hecho alguna gestión, si ha participado en algo, si ha planteado alguna inquietud, al Gobierno de la Nación y a ENDESA, con respecto a la venta de Viesgo. Si ha fijado en alguna instancia una posición política, una posición institucional con respecto a esta venta.

Porque conocemos, por ejemplo, la posición del Gobierno de Asturias. La posición del Gobierno de Asturias respecto a Hidrocantábrico ha ido liderando todo el proceso de liberalización eléctrica en la Comunidad. Liderando, fijando posición permanentemente en defensa de los intereses regionales de Asturias, cada vez que ha surgido algún acontecimiento en el mercado de valores, en el mercado de la liberalización eléctrica, etc.

En el Gobierno de Cantabria, ignoramos que haya hecho ninguna gestión respecto a esto, sabiendo que una buena parte del sostenimiento del desarrollo industrial, del mantenimiento de la actividad turística y del desarrollo urbano de Cantabria depende de un suministro eléctrico eficiente; cosa que hoy no

tenemos.

Y, a nosotros, nos parece un caso único el que una Comunidad Autónoma que tiene una compañía eléctrica que actúa prácticamente en régimen de monopolio, que tiene su origen en esta tierra, que ha padecido diferentes situaciones empresariales y de titularidad, despeje su futuro sin la participación de la institución que representa los intereses generales de la Comunidad Autónoma, sin la participación del Gobierno de Cantabria.

Estos son los objetivos de la interpelación. Y las interrogantes creo que han quedado planteadas. Esperamos que el Consejero resuelva estas cuestiones, porque son motivo de inquietud en muchos sectores de la población y en muchos sectores de la economía regional.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para contestar el Consejo de Gobierno. Y lo hace el Consejero, D. José Ramón Álvarez Redondo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como saben, nos encontramos ante un cambio de modelo en el sector energético. Nuestro país: España, está realizando una profunda transformación en los mercados de energía con el fin de introducir el concepto de competencia de acuerdo con las orientaciones de la Unión Europea. Y estos cambios exigen la separación de los negocios: la generación, el transporte, etc., la asignación de los costes a cada uno de ellos y el establecimiento de un mercado transparente por contraposición al modelo de mercados territoriales existentes hasta ahora.

Un nuevo modelo que está regulado fundamentalmente en la Ley del Sector Eléctrico de 1997, que implica una redefinición de los papeles que deben jugar las empresas y también las Administraciones Públicas.

Estos cambios suponen un proceso liberalizador en los mercados energéticos y por tanto en la energía eléctrica cuyos plazos además se han acordado situando el horizonte en el año 2003.

¿Qué cambios introducen en las empresas?. El nuevo modelo exige de las empresas la separación de las distintas actividades, lo cual da lugar a segregaciones y ajustes de dimensión. Además, este proceso coincide con una expansión de las empresas

españolas a mercados exteriores. Y esta modificación del mercado eléctrico da lugar a todos estos cambios que no deben asustarnos, son crisis aparentes que permitirán mejorar nuestro mercado energético y ofrecer al usuario una energía más barata -como ya está ocurriendo- así como la posibilidad de elegir tanto entre fuentes de energía alternativas como entre empresas suministradoras.

¿Qué cambios se introducen entre las Administraciones Públicas?. En primer lugar, estas transformaciones afectan también -y mucho- al papel de las Administraciones Públicas. Ya no es como antes, hay que desechar esos viejos "tic" del pasado. Ahora les corresponde establecer un marco regulador y vigilar el respeto a las normas, pero no intervenir directamente. Hay que ordenar adecuadamente, pero no hay que distorsionar la competencia. Se buscan las ventajas para el usuario de un mercado transparente y con libre competencia.

Pero parece que cuesta comprender este nuevo papel y cuando hay algún tipo de movimiento se intenta que los poderes públicos lo solucionen todo y de inmediato. Que hagan declaraciones institucionales, que tomen participación en empresas y que desconfiando de ellas suplanten su papel.

No es éste el caso, ya que el Ministerio de Economía y la Comisión Nacional de Energía están cumpliendo su cometido con eficacia en esta reordenación del mercado eléctrico.

¿Y qué hace el Gobierno de Cantabria en esta venta de Viesgo?. Es cierto que no ha habido intentos de toma de participaciones en las empresas eléctricas por parte del Gobierno de Cantabria, pero es que esto sería totalmente improcedente en el momento actual. Sería no comprender lo que está ocurriendo.

El Gobierno de Cantabria tiene que respetar estas transformaciones que vivimos, que se hacen en el marco de la legislación vigente. Tiene que mantener al mismo tiempo el contacto con las empresas, ejerciendo tanto la colaboración como las competencias que tiene transferidas. ¿Con qué fin? Pues con el fin de que el mercado eléctrico de Cantabria, el mercado actual y el de futuro, estén debidamente atendidos y sea un soporte de desarrollo económico y del empleo.

El Gobierno de Cantabria ya ha dicho cosas. Ya hemos dicho que al Gobierno de Cantabria no le importa tanto quién sea el propietario de las empresas que operen en Cantabria; es decir, la titularidad; como que el servicio que éstas prestan a la sociedad sea correcto en cantidad y en calidad.

En conclusión: ¿Qué parece que está

ocurriendo?. Por todo lo dicho y moviéndonos en un mercado libre, no parece lógico que se pretenda decir aquí cuál será el final de un proceso en el que intervienen diversos factores y que la tutela corresponde a la Administración Central.

Actualmente, Electra de Viesgo está en un proceso de venta y parece que ya se anticipa cuál va a ser el resultado final de este proceso.

En nuestra opinión, este proceso está madurando. Y desde luego entorno a la antigua Electra de Viesgo se está nucleando una compañía que será la quinta de España por número de clientes y la cuarta si lo medimos en potencia instalada para generación.

Por lo tanto, aunque todo cambio produce incertidumbre, nunca progresaremos si dejamos que esta incertidumbre sea pánico y alarmismo. El Gobierno de Cantabria está atento y sigue este proceso de cerca para aprovechar esta oportunidad de progreso. Y desde luego en ningún caso se puede confundir la prudencia en las declaraciones con la debilidad o el asentismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, la Ley de Ordenación del sector eléctrico la tengo allí; no hace falta que la diga usted aquí, ya lo sabemos. Es que el 50 por ciento de su intervención ha sido establecer los nuevos parámetros de ordenación de la competencia en el sector eléctrico; que viene en la Ley, efectivamente, de 1997. Y como he dicho anteriormente, entró en vigor el 1 de enero de 1998 -he dicho antes 97- Por lo tanto, ningún problema. Hasta ahí de acuerdo.

Pero la interpelación que nosotros hemos presentado no era para eso, que nos explicaran en qué consistía el nuevo marco regulador de la liberalización del sector eléctrico. Era para que nos explicara, por ejemplo: si ustedes han hablado con ENDESA, con Viesgo, con el Ministerio de Economía que es responsable, con el Ministerio de Industria, y si se van a hacer las inversiones necesarias para garantizar la eficiencia y la calidad del sector eléctrico en Cantabria en el cambio de titularidad.

Si la nueva empresa -que todo apunta, que puede ser que no- es RWE, va a mantener los

compromisos inversores que tengo yo ahí, en el informe de Viesgo, sobre las inversiones necesarias para mejorar la distribución eléctrica en baja en Cantabria; para resolver, por ejemplo, los problemas de suministro eléctrico a la zona occidental, para impedir que se produzcan cortes como el de Torrelavega, para mejorar la experiencia y la capacitación profesional de Viesgo que tras la reducción de plantilla y la subcontratación impide que averías que hasta hace poco tenían coste de tiempo corto, ahora tengan un coste de tiempo largo.

Ver si este régimen de monopolio y de usufructo de prácticamente toda la titularidad del tendido eléctrico de Cantabria va a ser compatibilizado para la introducción de la banda ancha de las nuevas tecnologías, que es una especialidad por ejemplo de RWE. Ésas son las preguntas que nosotros le hemos hecho.

No le hemos preguntado sobre los nuevos retos de liberalización del sector eléctrico. Preguntas que interesan a la opinión pública de Cantabria y que interesan a los ciudadanos; que en términos de 100.000, la semana pasada tuvieron un apagón de un tipo determinado pero importante, que afecta a las industrias, a los hogares, a los comercios, etc.

Nosotros, lo que le hemos preguntado es eso: Si el Gobierno va a intervenir o ha intervenido para exigir garantías en estas cuestiones. Y especialmente para exigir garantías a Viesgo. Porque Viesgo es una empresa al día de hoy- del grupo ENDESA cuyo presidente fue puesto por el Gobierno de Aznar. El Sr. D. Rodolfo Martín Villa está puesto por el Gobierno de Aznar, cuando ENDESA formaba parte del sector público. Sigue siendo Presidente en el sector privado, algo de mano debe tener el Gobierno del Partido Popular en la empresa. Creo que algunas de estas cuestiones tendrían que ser resueltas.

Y dice usted: "¡Hombre!, es que a las instituciones sólo les queda el marco regulador". El Grupo Popular y el Grupo Regionalista se comprometieron, en esta Tribuna, a que el Gobierno Regional en un plazo de tiempo muy breve iba a hacer un Decreto de regulación del sector eléctrico en Cantabria. Lo dijeron aquí. Es decir, no votamos la proposición de que se reúne por Ley, porque es demasiado complicado, y el Gobierno para darle agilidad a esta cuestión va a hacer un Decreto de regulación. ¿Dónde está el Decreto de regulación del sector eléctrico en Cantabria? ¿Dónde? ¿Dónde está?.

¡Claro!, porque usted ha dicho: "A la Administración le queda el papel de regular esto?. Bueno, pues ese papel de regulación lleva a que por ejemplo todavía no tengan claro los Ayuntamientos cuál es la normativa que se tiene que aplicar, a la hora

de dar una licencia a una instalación de producción de energía eléctrica, porque no hay un marco regulador. Y ocurren cosas como las que han ocurrido la semana pasada, que esperemos, por el bien de todos, que sean resueltas. Pero no hay marco regulador que resuelva esas cuestiones. No hay marco regulador para ver cuál es el sistema de distribución eléctrica en baja.

El lío de cables que tiene Cantabria en la distribución en baja, es absolutamente inadmisibile. La falta de corresponsabilidad de Viesgo, por ejemplo, en todo lo que es la defensa de las tramas urbanas con materia de protección del medio ambiente, soterramientos, etc., es inadmisibile. Las deficiencias técnicas de las instalaciones son inadmisibles. Y nosotros, lo que queríamos conocer con esta interpelación, es: si el Gobierno ha hecho alguna gestión en estas materias.

Porque no es cierto que dé igual quién tenga la titularidad. -Miren- las empresas eléctricas, al hilo de los costos de transición a la competencia, se llevan 1,87 pesetas en cada kilovatio. En los dos últimos años, se han llevado 600.000 millones de pesetas del bolsillo de todos los españoles y españolas. No se puede decir que nos dé igual quién sea el titular; porque los que se han llevado "las perras" tienen la obligación de mantener un servicio en términos de calidad, porque la condición es ésa. Ustedes cobran un canon a cambio de dar un servicio de calidad, que en Cantabria por los últimos acontecimientos hemos visto que no se produce en ninguno de esos extremos.

Y esto es lo que queríamos que ustedes contestaran y nos ha salido -como siempre- "por peteneras", "manzanas traigo". Es decir, nos lee un esquema de lo que es la nueva Ley de Ordenación del Sector Eléctrico y se queda tan contento; cuando nosotros no le hemos preguntado eso que ya lo conocemos, que lo tengo ahí, se lo puedo repetir cada vez que quiera. Es decir, conteste a lo que le preguntan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados, no son "manzanas traigo". Créame que no. Yo, lo que pasa es que he hecho una intervención prudente, dándole

pistas para que usted mismo se contestase; pero veo que no lo he hecho bien y entonces le voy a contestar más concretamente.

Vamos a ver. Nosotros, no vamos a hacer valoraciones de otros Gobiernos Autonómicos. Pero lo que usted llama liderar, lo que usted llama liderar un proceso, no es más que interferir e intervenir en un proceso. Y ése no es el papel de esta Administración Pública. Por eso, yo se lo he dicho de una forma y se lo vuelvo a decir de otra. Y Viesgo ya fue una empresa privada en el pasado, luego pasó a ser una empresa pública, ahora vuelve a ser privada y ahora está en venta con más cosas, no solamente lo que era Viesgo. Ya he dicho antes que no hay que ponerse nervioso, no hay que dar situaciones de pánico, ni muchísimo menos.

Yo creo que usted lo que hace es mezclarnos en un batiburrillo todo lo que tiene que ver con el sector eléctrico, lo envuelve bien y lo lanza como diciendo: Ahí va al Gobierno Regional.

-Vamos a ver- Ha dicho varias veces que tiene el régimen de monopolio eléctrico en Cantabria. Usted debe saber, y si no lo sabe se lo digo yo, que según estimaciones ya en Cantabria está liberalizado el 18 por ciento del mercado de energía. Que se puede comprar a diferentes empresas que no sean precisamente Viesgo.

Y desde luego, RWE es una de la docena de empresas que están en este concurso para hacerse, o no, cargo de Viesgo. Usted quiere que el Gobierno Regional hable con una de las doce que están en este proceso, a ver qué es lo que piensa hacer, en el hipotético caso de que al final sea él, el adjudicatario. Pues no. Porque tendríamos que hablar con las doce, en igualdad de condiciones; o por el contrario, ir siguiendo atentamente el proceso hasta el final y en consecuencia ver quiénes son los finalistas e ir ajustando el proceso en esa atención que le decía.

Yo, en cuanto a ordenación del sector eléctrico, también eludía contestarle más claramente, porque se va usted tener que leer mejor las leyes y las disposiciones del sector eléctrico.

-Vamos a ver- Usted sabe perfectamente y desde luego reafirmo esa cuestión que se dijo de normalizar la parte que Cantabria puede, en el ámbito de competencias transferidas. Pero usted tiene que conocer que el Ministerio de Economía ha publicado normativas, el 27 de diciembre de 2000. Decreto 1955/2000.

Usted sabe que es una Disposición amplia y compleja, que tiene 204 artículos, que tiene Disposiciones Adicionales y Transitorias. Que se han corregido errores, el 13 de marzo de 2001. Y si no lo

sabe, se lo digo yo; que ya el Gobierno de Cantabria preparó un borrador de Decreto que informó la Comisión Nacional de Energía.

Como ve usted, hemos estado trabajando en esta normativa y desde luego lo traeremos aquí. A lo mejor no les gusta lo que traigamos. A usted le gustaría algo -eso- que intervenga más, que mediatice más el sector privado, pero lo vamos a hacer.

Y usted ha hablado varias veces de un informe de Viesgo, que Viesgo misma reconoce. Usted está hablando aquí de un documento -entiendo de Viesgo, donde Viesgo misma reconoce. Lo vamos a pedir; porque, desde luego, si la Compañía Eléctrica en un documento empieza a reconocer cosas, vamos a tener que saber exactamente lo que hay.

Yo creo, en estas pistas que le decía, que usted debe de contemplar el proceso con tranquilidad. -Mire- Le voy a poner un ejemplo parecido. Hace no mucho tiempo, usted subía a esta Tribuna amenazándonos con el apocalipsis aéreo: No había vuelos, el aeropuerto se hundía, esto era la debacle. Y usted hoy está callado, no dice nada, del tema aéreo no dice nada. Hoy, usted cambia de tema y nos viene amenazando con el apocalipsis eléctrico: los apagones, esto es tremendo, hay deficiencias técnicas.

Bueno, yo creo que hay que ver las cosas con un poco de tranquilidad. Y en Cantabria, que es una tierra muy dada al apocalipsis, a los comentarios del Apocalipsis, hay que tomar las cosas con más tranquilidad. Y lo mismo que hoy no puede decir nada del tema aéreo, a lo mejor dentro de un tiempo tampoco puede decir nada del tema eléctrico.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Comparecencia Nº 3, del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de dar cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento, en sesión de 2 de abril de 2001, e informar sobre los principios del Nuevo Modelo de Financiación Autonómica -art. 168 R- (BOPCA nº 568, de 02.05.01) [78.PL.GC.001.003]

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
El debate se va a desarrollar de acuerdo con el artículo 168.2 del Reglamento.

Tiene la palabra, en primer lugar, para la exposición, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda,

sin límite de tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El actual debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica es de trascendental importancia para la definitiva configuración del Estado de las Autonomías.

El punto de partida del mismo, acerca de la financiación autonómica, ha de ser -en mi opinión- el principio de corresponsabilidad fiscal; única base para articular un sistema de financiación respetuoso con el modelo de distribución territorial del poder que diseña la Constitución Española.

En efecto, la naturaleza de las Comunidades Autónomas como auténticos centros de decisión política y no como meros gestores del gasto público, exige que cuenten con un sistema tributario propio, compuesto por impuestos propios e impuestos compartidos con el Estado. Sólo de este modo además podrá garantizarse que los gobernantes seamos directamente responsables de nuestra gestión frente a los electores que nos han dado su confianza.

Ciertamente, si contemplamos la breve historia de las Comunidades Autónomas, observamos sin dificultad cómo el proceso descentralizador del gasto ha ido a mayor ritmo que el de las fuentes de ingreso.

En un futuro próximo, el proceso de transferencias estará prácticamente acabado, por lo que se hace preciso dar un nuevo paso importante profundizando en los criterios que ha inspirado el sistema vigente.

Es imprescindible que los ingresos tributarios propios y compartidos aumenten su peso en el Presupuesto de las Comunidades Autónomas, para avanzar así en la autonomía financiera de éstas, sin la que no puede existir una verdadera autonomía política.

Al mismo tiempo debemos hacer compatibles los intereses de las Comunidades Autónomas de mayor índice de crecimiento económico con los de aquellas que presenten menores volúmenes de rentas. Ello no significa que anteriormente no haya existido mecanismos de solidaridad, sólo que éstos en algún caso eran explícitos como el Fondo de Compensación Interterritorial, mientras que en otras ocasiones el propio mecanismo del sistema fomentaba la misma.

Así, el criterio de la evolución de la PIE (la participación en los ingresos del Estado) al ITAE y su

peso relativo en el seno de la financiación autonómica, ha servido para que existiera un apoyo financiero hacia las Comunidades Autónomas más desfavorecidas.

Creo que la solidaridad en el nuevo modelo debe ganar en transparencia y objetividad, pues es éste un principio sobre el que existe un elevado grado de consenso entre regiones y entre partidos políticos.

Con independencia de los números, lo cierto es que con los mecanismos de la solidaridad, las Comunidades Autónomas más prósperas deberán contribuir a que las más pobres tengan que registrar superávit en términos de balanzas fiscales.

De otro modo, la función redistributiva de la Administración Central del Estado, que consiste en garantizar a un nivel determinado de servicios para todas las personas y en todos los territorios, fallaría.

Son las personas y no los territorios quienes pagan los impuestos. En la medida que los impuestos se paguen en proporción a la renta y los servicios públicos estén estrechamente relacionados con la población, es normal que la acción de los poderes públicos produzca una redistribución territorial de la renta de las regiones ricas a favor de las regiones pobres.

La solidaridad interterritorial ha de ser una manifestación de la equidad que debe existir entre los diferentes territorios. Es decir, no es exigencia de uniformidad ni como privilegio puede proscribirse toda diferencia o incluso mejora. Es precisamente la constatación de diferencias de hecho, económicas y sociales entre unas partes y otras del territorio nacional, debidas a circunstancias coyunturales pero también a elementos naturales difícilmente alterables, lo que obliga no sólo a las regiones ricas a asumir ciertos sacrificios o costes a favor de las menos favorecidas; sino que éstas deben promover acciones y realizar también esfuerzos para lograr adaptarse.

En mi opinión, la potenciación del Consejo de Política Fiscal y Financiera debe ayudar significativamente a dotar y a aplicar los Fondos de Nivelación, su control, seguimiento y evaluación.

Afirmaba al principio de mi intervención que el pedestal central del nuevo modelo debe ser la corresponsabilidad, que ha de ser general. Es decir, no deben existir diferencias entre los instrumentos de financiación que se deben poner a disposición de las Comunidades Autónomas.

España, no puede enfrentarse dividida a los retos que en un futuro inmediato le plantee la Unión Europea y la globalización de la economía. Por eso, el Estado de las Autonomías debe entenderse como un

instrumento de unión y un medio para avanzar en el desarrollo del Estado del bienestar, ya que la descentralización permite acercar la política al ciudadano y prestarle más y mejores servicios públicos.

Cuando la descentralización se combina correctamente con la globalización; es decir, cuando la política se acerca al ciudadano sin aislarse del contexto internacional; el resultado siempre es la optimización de los recursos públicos y por consiguiente la mejora de la sociedad del bienestar.

La financiación es, pues, una cuestión de Estado y todos nos hallamos obligados a conseguir el mayor consenso posible a través del diálogo.

La idea de corresponsabilidad se ha ido fortaleciendo a través de los últimos sistemas de financiación aprobados: 92-96 y el 97-2001; sobremanera en una de sus posibles expresiones. La identificación, por parte del ciudadano, de qué parte de los impuestos que paga van destinados a cubrir las necesidades de sus Gobiernos Autónomos.

A mi juicio, tan importante es dicho logro como el objetivo que debemos acordar de cara al nuevo modelo y que no es otro que el de conceder a las Comunidades un mayor grado de autonomía financiera que les permita no sólo desplegar sus propias políticas hacendísticas, sino que éstas sirvan para desarrollar plenamente políticas de gasto que acojan las peculiaridades de cada una de ellas; ya que poca responsabilidad se le puede exigir a un Parlamento o Gobierno Autonómico sobre el desarrollo de su territorio, si no se les posibilita un adecuado grado de decisión sobre cómo ordenar los recursos económicos dentro del mismo.

Nuestra propuesta es incrementar los Tributos Estatales compartidos, añadiendo al IRPF el IVA y los Impuestos Especiales en función del consumo territorializado en cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común.

El incremento del volumen de recursos, vía tributación o participación directas, debe estar acompañado de una potenciación de la participación de las Comunidades Autónomas en la dirección, planificación y gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cuya eficacia o ineficacia afectarán positiva o negativamente a las arcas regionales y por ende a las políticas de gasto de los Gobiernos Autonómicos.

Asimismo, se hace necesario otorgar un mayor protagonismo al Consejo de Política Fiscal y Financiera y dotar a un conjunto de sus decisiones de carácter ejecutivo y no meramente consultivo con en la actualidad.

Así, los Fondos de Nivelación, las actuaciones correctoras concretas para Comunidades Autónomas, ya sean coyunturales o territoriales, la información en tiempo real y su transparencia son cuestiones que deben tratarse en el seno del mismo con cierta frecuencia.

Si la revisión del modelo ha de ser profunda, no menos importante ha de ser su carácter duradero. En efecto, creo que no sería entendible en el momento actual que se continuara con un carácter de provisionalidad para cinco años que ha caracterizado a la financiación de las Comunidades Autónomas, que son -no debemos olvidar- también Administración del Estado. Y que por consiguiente lo que hay que determinar es qué parte de los Tributos Estatales deben alimentar las necesidades de la Administración General del Estado y cuál las de la Administración Territorial.

Para asegurar que el nuevo modelo perdure, se debe prestar especial atención a la suficiencia estática y dinámica del mismo, haciéndolo además flexible y adaptable a la situación y realidad socio-económica del país en cada momento.

Un rasgo sustancial de flexibilidad será la paulatina adaptación legislativa de la normativa tributaria, que como es lógico tiene un diáfano sesgo centralista y responde a un concepto tributario de Estado Central, pero que habrá que adaptar al Estado de las Autonomías.

Por consiguiente, esperamos que en la inminente negociación se obtengan avances significativos en materia de capacidad normativa para las Comunidades Autónomas, sobremanera en lo referente a aquellos Tributos cedidos de carácter no periódico.

Sin duda, una descentralización de potestades normativas va a hacer necesaria una mayor coordinación y armonización fiscal. Para ello pensamos que tenemos un instrumento adecuado, como es el Consejo General de Política Fiscal y Financiera y que el diálogo es un buen arma para encontrar soluciones y acuerdos en casos concretos.

En resumen, Señorías, nuestros principios del modelo serían: por una parte, la corresponsabilidad fiscal; hacernos corresponsables con nuestros conciudadanos de los aspectos fiscales y la repercusión que pueda tener sobre actuaciones de los propios Gobiernos: corresponsabilidad fiscal. En segundo lugar, la autonomía financiera; un modelo que nos permita ser autónomos financieramente.

El tercer principio hablaríamos de insuficiencia financiera, tanto su carácter estático

como dinámico; es decir, en el momento base inicial del modelo como en su evolución futura. Y el cuarto principio, basado en la solidaridad interregional. De manera que entren en funcionamiento los Fondos de Nivelación que permitan esa solidaridad entre las regiones más ricas respecto a las regiones más pobres.

Se trata, además, de conseguir que sea un modelo estable y duradero que no tenga que revisarse cada 5 años. Un modelo que incluya a todas las Comunidades Autónomas. Y todo ello, a partir de una cesta tributaria, que además de los tributos cedidos actualmente, como son: el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio, contemple a su vez el que ahora disponemos, del IRPF, los impuestos especiales como: hidrocarburos, tabaco, alcohol, matriculación de vehículos, etc. y el IVA.

La composición de la cesta tributaria; es decir, qué porcentaje debe de ser de unos y de otros; dependerá de las proyecciones de recursos que las diversas mezclas de impuestos nos permitan la autonomía y suficiencias financieras a que hemos hecho referencia.

Por tanto, no es tan importante en este momento hablar de si un porcentaje x ó y - de un determinado tributo. A veces, hemos hablado del IRPF: que si el 30, se habla que si el 40, el 50. Todo dependerá de cuál sea, para la situación de necesidades iniciales, el resto de porcentajes de participación en otros Tributos. Y podemos plantear un IRPF con el 30 por ciento y un cien por cien de Impuestos Especiales, o un IRPF del 40 ó del 50 con Impuestos Especiales por ejemplo al 70 por ciento. Todo ello dentro de los cálculos que se efectúen.

Por eso digo que no es tan importante fijar en este momento unos porcentajes concretos, sino que dependerá de los porcentajes de la mezcla de tributos de esa cesta tributaria, para que con los cálculos adecuados de proyecciones del momento inicial, suficiencia estática o de futuro, suficiencia dinámica, nos permitan la autonomía y suficiencia financieras que estamos pregonando.

Asimismo, hemos hablado de la capacidad normativa sobre estos tributos para que nos permitan hacer y ser corresponsables fiscalmente de la participación en la Agencia Tributaria y del papel que debe desarrollar el Consejo de Política Fiscal y Financiera con la importancia que este Organismo tiene.

Para finalizar expresar un deseo, y éste es el de un consenso a nivel nacional. Consenso derivado

de una colaboración que esté exenta de intereses partidistas y de un debate carente de la búsqueda de la rentabilidad electoral.

Estoy convencido, Señorías, que nos encontramos ante un tema de Estado que se ha de cerrar de manera definitiva. Por lo que a todos nosotros, los ciudadanos nos van a exigir un análisis y unos resultados rigurosos y ciertos sin ventajas para nadie.

Quizá éste sea el mayor desafío de la nueva negociación del nuevo modelo de financiación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a empezar por lo último que usted, Sr. Consejero, nos ha afirmado: que la negociación sobre la financiación autonómica tiene que estar fuera de cualquier debate electoral. Es decir, que no porque unas Comunidades sean del Partido Socialista y otras del Partido Popular, esto incida en esas negociaciones porque se están defendiendo intereses partidistas, tanto del PP como del PSOE, en cualquiera de estas Comunidades.

El debate a fondo es para conseguir esos principios básicos que usted ha enumerado aquí, que ya los conocemos y que efectivamente compartimos desde el Grupo Parlamentario Regionalista y del Partido Regionalista en su totalidad.

Por lo tanto, yo pienso y lo digo muy sinceramente que en el modelo anterior de financiación autonómica no se consiguió ese objetivo de que todas las Comunidades Autónomas aceptaran el modelo, porque había por medio cuestiones políticas, cuestiones electorales y no había por medio el objetivo básico de conseguir la coresponsabilidad fiscal, la autonomía financiera, la suficiencia financiera y la solidaridad entre las regiones. Y no nos olvidemos que es así. Y como es así, lo tengo que decir públicamente porque no tengo ningún problema en afirmarlo con rotundidad.

Nos estamos jugando mucho, y yo hablo por nuestra Comunidad Autónoma. Nos estamos jugando mucho en este modelo de financiación. Muchísimo. Y me resultaría en cierta medida bochornoso que llevados otra vez por esta discusión política que puede ser totalmente legítima, nos olvidemos del bien

común de todas las Comunidades Autónomas.

Por eso he comenzado por la última frase que usted nos ha expresado: que este debate sea un debate serio, un debate en profundidad y un debate fuera de esos avatares electoralistas que en cierta medida ofuscan nuestra mente.

Pues bien. Nos dice usted que como punto de partida tiene la corresponsabilidad fiscal: absolutamente de acuerdo. Que tenemos que tener un sistema tributario propio y debemos tener ese sistema tributario propio compatible con los sistemas de financiación del Estado. Y esa corresponsabilidad fiscal nos obliga, a nuestra Comunidad Autónoma, y al mismo tiempo que nos da mayores cuotas de autogobierno a nuestra propia Comunidad Autónoma.

Nos quedan dos transferencias muy importantes, importantísimas: las transferencias judiciales y las transferencias sanitarias. De la negociación de estas transferencias depende muy mucho el futuro de nuestra Comunidad. Son transferencias con una carta económica muy importante, muy importante.

Por esto debemos ir buscando las claves de esa autonomía financiera que usted nos ha nombrado también. Autonomía financiera que debe llevarnos a recaudar nuestros propios impuestos para lograr que todos aquellos servicios que se nos han transferido, que nos van a convertir y nos están convirtiendo ya en realidad, en una Comunidad con una capacidad de autogobierno como puede tener cualquier otra Comunidad Autónoma, tengamos una autonomía financiera para poder capear cualquier temporal que nos pueda venir por ahí.

Y desde luego siempre yo he defendido, y lo he defendido absolutamente convencido. Yo soy autonomista, soy cántabro hasta la médula de los huesos; por eso milito en el Grupo Parlamentario Regionalista, en el Partido Regionalista de Cantabria. Pero tengo un hecho clave también en mi vida: que pertenezco a una Comunidad más amplia, que es un país que se llama España y que, por lo tanto, tengo que ser solidario con todas las Comunidades Autónomas que componen el Estado Español.

Eso, lo he tenido siempre clarísimo. En muchas Comunidades Autónomas, quizá no exista esta convicción. En nuestro Partido existe, formamos parte de un proyecto común y la solidaridad debe ser uno de los pilares básicos que no sea pura palabrería, sino que sea una realidad.

Pero esta solidaridad se tiene que manifestar lógicamente en esos Fondos de Nivelación de Servicios, en ese Fondo de Compensación, para que aquellas Comunidades con menos servicios, con

más carencias sean, efectivamente, compensadas en esta trayectoria que está llevando, como hace la Comunidad Económica Europea con nosotros y como estamos solicitando normalmente esto.

Por lo tanto, le tengo que decir que la filosofía que usted ha expuesto aquí, la comparte totalmente el Partido Regionalista de Cantabria, como compartimos también esa participación en la Agencia Tributaria, como compartimos -y muchísimo más porque somos autonomistas- esa capacidad normativa sobre los impuestos. Por cierto que leía ayer, o anteayer, o el viernes pasado: que parece que el Gobierno Central va a dotar a las Comunidades Autónomas de capacidad normativa sobre los impuestos indirectos y sobre los impuestos especiales. Parece ser que el documento ya está elaborado o finalizando en estos momentos.

Desde luego que cuenta usted con nuestro respaldo para negociar. Esta autonomía financiera, esta corresponsabilidad fiscal, esta capacidad normativa, esta solidaridad entre las regiones. Y usted me hubiera dicho que no se puede en estos momentos poner cantidades de participación de impuestos, porque puede depender qué capacidad de impuestos te dan en los Especiales, en el IVA, al minorista o en los indirectos del IRPF.

Sí le he escuchado su opinión favorable en ciertos momentos a que el IRPF subiera al 50 por ciento. He leído con detenimiento algunos foros que han existido de economistas sobre la participación del IRPF. Y muchos de estos economistas no se muestran muy favorables a aumentar la participación en el IRPF y se muestran mucho más favorables a participar en los impuestos especiales, en los impuestos indirectos, en el tramo minorista del IVA y con capacidad normativa.

No obstante es como idea, usted mismo ha dicho que depende mucho de qué nivel se alcance en la participación de los otros impuestos para pedir el nivel que se pueda alcanzar en la capacidad del IRPF.

Nada más y gracias. Generalmente, cuenta con nuestro apoyo en estas líneas básicas que ha expresado sobre economía y sobre los impuestos. Y por lo tanto, deseándole mucha suerte -que sé que la va a tener- en esa capacidad de gestión y de negociación.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, como sabe tiene la alternativa de responder uno a uno a los Portavoces o responder al final.

Responderá al final. De acuerdo.

Entonces, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero. Usted ha hecho una intervención muy generalista sobre algunos de cuyos aspectos estamos de acuerdo, y sobre todo sobre los que no podemos intervenir. Y a mí, me interesaría discutir hoy sobre los que podemos intervenir en esta Comunidad Autónoma; porque cada discutir ciertas cosas que se están debatiendo en ciertos foros y que aquí no tenemos pito que tocar, pues no merece la pena perder el tiempo.

Estoy de acuerdo en líneas generales con la idea de incrementar o ceder el IRPF -las últimas noticias- hasta el 40 por ciento, con la idea de transmitir a las Comunidades Autónomas la cesta de impuestos: el IVA, Impuestos Especiales, con cierta capacidad normativa, pendiente de concretar. Por cierto, ustedes reclaman capacidad normativa, pero ya la tienen y no la ejercen. ¿Por qué no han ejercido la capacidad normativa que tienen en el modelo actual?. Ustedes han podido ejercer la capacidad normativa. El Sr. Presidente, dijo en el debate de investidura que iba a hacer una serie de propuestas en el sistema fiscal de esta Comunidad Autónoma que nunca más se supo. Y la capacidad normativa pequeña la hay, no la han ejercido; entonces no es ninguna novedad en ese terreno, política, será más novedad en el sentido de la intensidad de esa capacidad normativa.

De acuerdo también en el objetivo de la corresponsabilidad fiscal, la suficiencia financiera, la solidaridad, etc., la estabilidad.

De acuerdo también en ese contexto con la necesidad de alcanzar un gran pacto de Estado, comenzando por un amplio acuerdo en primer lugar entre los dos principales partidos que gobiernan España, el que gobierna y el que va a gobernar seguramente dentro de pocos meses. Por lo tanto, en ese sentido de acuerdo también en ese pacto de Estado en este momento.

La pregunta es: ¿Qué papel le corresponde a las Comunidades Autónomas en este acuerdo?. Y más concretamente: ¿Qué papel le corresponde a Cantabria?. Y la respuesta es intervenir allí donde está el problema desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas.

¿Y cuál es el problema desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas? ¿Dónde está el problema?. En dos puntos, desde mi punto de vista: Definir los criterios generales de nivelación de los Servicios Públicos para garantizar la suficiencia financiera en el sistema y su estabilidad.

En definitiva, definir qué entendemos por coste efectivo a financiar por el sistema. El punto de partida es establecer qué criterios planteamos en Cantabria para definir el coste efectivo que tiene después que financiar el sistema con las fuentes de financiación que le corresponda; aquellas que usted ha citado y que nosotros no..., bueno, estamos en ese terreno, pues no hay problema.

Y en segundo lugar, usted ha citado algunas cosas de pasada que me parecen interesantes y, por tanto, yo las aludo como un avance en ese sentido; algunas modificaciones de carácter institucional, no modificaciones de carácter legal, que garanticen la transparencia del sistema. Y usted ha citado algunas cosas al respecto y yo las aludo positivamente.

A nosotros, nos parece lamentable y sorprendente que sobre estas cuestiones el Consejero apenas haya dicho nada y se haya limitado a una información que cualquier lector avisado puede tener fácilmente. La lectura de las últimas informaciones que aparece en los medios de comunicación, concretamente en las declaraciones del Ministro de Hacienda la semana pasada, sin ir más lejos. La semana pasada en los medios de comunicación.

Es lamentable porque yo creo que es ahí donde se juega la bondad del sistema para Cantabria en el futuro. Y es sorprende porque el Consejero dijo, en octubre del año 2000, que tenía un estudio sobre la posición de Cantabria cara al futuro; estudios propios cara al debate sobre la nueva financiación autonómica. Estudios que no hemos tenido la suerte de ver por esta Cámara, a pesar que lo hemos pedido, y que lo que parece no le han servido de momento al Consejero para tener una entidad propia en este debate.

Y lo cierto es que a nuestra Comunidad Autónoma le interesa muy mucho conocer e influir en definir los criterios de nivelación de los Servicios Públicos.

Por ejemplo, a nosotros, nos preocupa -y mucho- la propuesta del País Valenciano, secundada ya por Baleares y Cataluña, de primar la población relativa de cada Comunidad Autónoma en la financiación de los Servicios Públicos.

Esa propuesta beneficiaría a las regiones que han visto crecer su población relativa, que son

justamente las citadas: País Valenciano, Baleares y Cataluña. Y perjudicaría a las que han visto reducida la población relativa: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia y Cantabria.

Por tanto, habrá que plantear desde una defensa de los intereses de Cantabria que el criterio de población relativa debe de estar matizado con otra serie de indicadores que recojan peculiaridades de nuestra Región y que se deben buscar también aliados en aquellas Comunidades que tengan problemas similares a la nuestra.

Por ejemplo, yo creo que sería interesante plantear y atender el saldo migratorio de nuestra Comunidad Autónoma, que provoca dos efectos negativos a tener en cuenta en la financiación. Por un lado, una cierta descapitalización de nuestros recursos humanos; porque los que se van son mayoritariamente jóvenes con una elevada cualificación, al no encontrar perspectivas en nuestra Comunidad. Y por otro lado, el envejecimiento de la población a tasas superiores de la media española. Una población envejecida como la nuestra, demanda más servicios públicos y esto debe de contemplarse en el sistema de financiación.

Existen otros aspectos que también creo debería la pena interesarse, interesarnos desde Cantabria, desde nuestra Comunidad Autónoma, para hacer un debate realmente en defensa de los intereses de nuestra Comunidad, siempre y cuando respetando el modelo general.

Por ejemplo, el modelo actual pondera la tasa de paro en la Comunidad Autónoma. ¿No creen ustedes interesante plantear un debate sobre si a lo mejor en este momento es más oportuno plantear la tasa de actividad y la precariedad del mercado laboral como criterios más acordes con la realidad laboral hoy, que hace unos años era más el paro en términos más absolutos?.

Otro criterio. Debe mantenerse el criterio de ponderación sobre la superficie de cada Comunidad, pero también debe de incluirse la orografía. Decía el otro día, el Ministro de Fomento: que hacer una carretera en Cantabria cuesta lo mismo que hacer un kilómetro de autopista en otras regiones españolas. La orografía es un factor importante que afecta al coste de la financiación y al coste del servicio.

La dispersión de la población y el desdoblamiento de amplias zonas de Cantabria y que, sin embargo, reclaman servicios que no se les puede y no se les debe negar. Pero eso encarece en términos relativos el servicio y eso, desde nuestro punto de vista, debería de tener algún elemento de ponderación en el sistema.

Todos estos puntos hasta ahora citados tiene un nexo común, que es: la población, su evolución y su distribución en nuestra Comunidad Autónoma que tiene sus peculiaridades. Y ahí hay amplísimos trabajos a disposición del Consejero y con el Gobierno para poder utilizarlo como una herramienta en la discusión y en la negociación de nuestra Comunidad Autónoma, y al margen además de lo que se está planteando en otros foros.

Existen otros elementos añadidos que desde nuestro punto de vista también se deben tener en cuenta. La insuficiencia financiera de las transferencias asumidas hasta ahora y que se debería de saldar con la incorporación de créditos adicionales a concretar en el marco de la negociación del nuevo sistema.

Y esto que estoy diciendo aquí ahora, es lo que están planteando varias Comunidades Autónomas en este momento. Por lo tanto, simplemente lo planteo: deficiencia en la financiación de los servicios sociales y de la educación por ser las más significativas en estos momentos.

El papel, por ejemplo, del Fondo de Compensación Interterritorial. Es el momento de definir la cuantía del mismo y su criterio de reparto. Y desde nuestro punto de vista, es necesario un impulso decidido al fondo, una mejora de su dotación, para con criterios de convergencia contribuir a que las distintas regiones puedan acercarse más en el desarrollo económico y social.

Y dejo para el último momento el tema de Sanidad; porque queda la transferencia de Justicia y de Sanidad que es la más importante y también del INEM. Pero creo que el tema de Sanidad, parece ser, según las últimas noticias que aparecen en los medios de comunicación, se va a integrar dentro del sistema de financiación autonómica.

Si es así, se debe actuar con enorme cuidado, para que la Sanidad no sea el pozo donde se hundan las finanzas de la Región. Y lo que es peor, que la calidad asistencial para el ciudadano disminuya en el futuro.

Se debe negociar la transferencia, desde mi punto de vista, con sumo cuidado. Y para ello es importante la transparencia y la participación; aspectos éstos que al día de hoy brillan por su ausencia.

Desde nuestro Grupo Parlamentario se han pedido informes, trabajos y estudios. Es definitiva, el material con que se está trabajando en las transferencias sanitarias. Desgraciadamente tampoco los hemos visto por esta Cámara, a pesar de tener un Gobierno muy cumplidor de sus deberes

parlamentarios.

Y miren, recientemente el Presidente de la Organización Médica Colegial -cántabro por más señas- decía: que el punto de partida para Cantabria es saldar una hipotética deuda, de 28.000 millones de pesetas, que tiene el Estado para con nuestra Comunidad Autónoma en el tema sanitario. Yo no sé si son 28.000, 48.000 ó 50.000; pero ahí, hay un problema que hay que poner encima de la mesa.

Pero además y cara al futuro, y con ello cara a la suficiencia del sistema de financiación, está el efecto Valdecilla en términos financieros. El Hospital de Valdecilla, por su dimensión, por su tamaño y por su envergadura, que yo no voy aquí a extrapolar, provoca que el gasto sanitario por habitante, en Cantabria, sea superior a la media, muy superior a la media, muy superior a la media.

Si lo que se pretende desde el Estado -y lo encuentro lógico- es nivelar el gasto entre las distintas Comunidades Autónomas, podemos tener un serio problema para mantener Valdecilla en el nivel de prestación existencial y de investigación que tiene en este momento.

Si se quiere mantener el Hospital y todo su entramado anexo como centro de referencia nacional, el Gobierno tiene la obligación de contemplar, hacer constar y resolver esta singularidad cántabra en el sistema de financiación. Y me preocupa que esta cuestión no haya sido reflejada por el Consejero en su intervención. Y me preocupa, máxime porque el tema Valdecilla está simplemente recogido en el vigente Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma. Y por tanto es un mandato estatutario de nuestra Comunidad Autónoma.

Voy acabando con algunos aspectos, Sr. Presidente, que me parecen importantes. Usted ha planteado el tema de la modificación o replanteamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tenemos que acabar de una vez por todas que en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera no sea donde se debaten aspectos importantes que afectan colateralmente a la financiación autonómica, o a la financiación de las Comunidades Autónomas al margen del sistema y al margen del modelo.

El otro día decía, el Sr. Pujoll: que el pacto con el Partido Popular, a él, le había ido de cine; lo cifraba en 2,8 billones de pesetas. De cine. Y sólo fuera del marco de negociación, fuera del sistema y fuera del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, yo recojo sus palabras de hoy como

un intento de convertir de verdad al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el marco de colaboración y de coordinación del modelo de financiación y evitar las negociaciones por debajo de la mesa y garantizar la transparencia, evitando el oscurantismo y las relaciones bilaterales.

Acabo con la apelación al consenso que usted ha planteado. Me interesa el consenso, me gustaría que usted apelara al consenso siempre y en todo lugar, y no cuando les viene bien. O sea, ahora que gobiernan quieren el consenso; cuando gobernaban otros no había consenso. Se lo digo sobre todo al Partido Regionalista en este caso. ¿verdad?.

Bien. Nosotros, en la parte cántabra, que es lo que estamos aquí discutiendo, le hemos ofrecido el consenso por activa y por pasiva. Le hemos planteado fórmulas, hemos pedido la creación de una Ponencia en este Parlamento, para hablar: ¿con qué?. Con lo que usted decía: con rigor, medida, tranquilidad y tiempo. Y se ha negado. El guante le tienen ustedes ahí; cuando quieran, donde quieran y como quieran, a la hora que quieran en el sitio que quieran y con los documentos que quieran. Pero nosotros, que éste es un debate de Estado, estamos dispuestos a contribuir a un debate de Estado; si ustedes no quieren, no. No es obligatorio...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:...Si quieren consenso, pongan los medios para conseguirlo. Nosotros creemos que ésta es una cuestión que debería estar no al margen de la polémica, porque al margen de la polémica no hay nada; pero sí al margen del juego táctico y de cortas miras.

Y por tanto, sí creemos que debe haber un marco de negociación. Le hemos ofrecido la creación de una Ponencia; no han querido. Estoy dispuesto a escuchar su propuesta para cómo articular un consenso de lo cántabro que hay de la financiación autonómica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno.

Yo creo que poco tengo que decir ya tras lo

expuesto por el Consejero de Economía y Hacienda de Presupuestos, en esta comparecencia. Además, creo haber entendido a los Portavoces de distintos Grupos Parlamentarios que la búsqueda de un pacto de Estado y de un consenso es fundamental el nuevo sistema de financiación adelante.

Creo haber entendido también, y coincidencia general, que este pacto de Estado sería fundamental también que hiciera estable el nuevo sistema de financiación autonómica. Y creo haber entendido también incluso al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, en esta misma intervención en estos momentos, decir que lo primero que se tiene que llegar a un acuerdo es entre los partidos nacionales más representativos. Es decir, entre los dos grandes partidos a nivel nacional.

Por ello, si estamos de acuerdo en los principios básicos que hoy se han expuesto aquí, por parte del Consejero, yo creo que lo que debemos de hacer todos y la primera obligación que tenemos todos los que estamos aquí es hablar, si pertenecemos a alguno de esos partidos de ámbito nacional, es intentar convencer a los partidos estatales, a nuestros partidos, que el modelo cumpla los objetivos que aquí se plantean.

Por lo tanto, para buscar el pacto de Estado, que creo además ya se están manteniendo reuniones entre los partidos, creo que lo primero que se tiene que hacer es poner de acuerdo los partidos políticos, como ha dicho el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas; lo primero, los dos grandes partidos nacionales. Porque eso daría estabilidad al sistema y creo que es uno de los temas fundamentales para la financiación autonómica.

Yo creo que se ha avanzado ya enormemente en la constitución y fundamentalmente en el desarrollo de las Autonomías y en el incremento del autogobierno, en el que tras la reforma de los Estatutos de Autonomía, fundamentalmente de las Comunidades Autónomas del artículo por el que accedimos -el artículo 143-, creo que faltan efectivamente importantes transferencias que hacer que son recogidas ya en nuestros Estatutos, en el de Cantabria en concreto, como son: la de Justicia, la de Sanidad y la del INEM. Y creo que se está avanzando, sin duda alguna, en la consolidación definitiva de las Comunidades Autónomas dentro de las potencialidades que permitía nuestra Constitución Española, en cuanto a traspaso de competencias, en cuanto a autogobierno de las distintas Comunidades Autónomas.

Por ello, yo estoy convencido que desde el momento que estamos avanzando en este terreno, desde el momento que estamos igualando el autogobierno en las distintas Comunidades

Autónomas, creo que será más fácil encontrar un modelo de financiación mucho más estable en el tiempo.

Mucho más estable en el tiempo no significa que no tenga que ser -como ha dicho el Sr. Consejero- un modelo dinámico y hacerlo adaptable a las realidades sociales, económicas y también de globalización y de pertenencias a instituciones o Administraciones de ámbito superior; no solamente al de las Autonomías, sino al del propio Estado español.

Por lo tanto, yo creo que debemos de ser capaces y fundamentalmente buscar ese modelo de financiación autonómica que todos deseamos. Es decir, yo creo que en la filosofía de la autonomía financiera, en la solidaridad interregional, el tema de la corresponsabilidad fiscal y en el tema de la potenciación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como de la Agencia Tributaria, yo creo que estamos todos de acuerdo.

Por lo tanto, en esos pasos se tiene que avanzar. Y como dice el Consejero y ha dicho en su intervención, yo creo que al final tenemos que analizar qué posibilidades tenemos de nuestros propios ingresos y los ingresos compartidos; porque eso permitirá un mayor autogobierno en la gestión de nuestros gastos y una menor dependencia de los ingresos de Administraciones, tanto nacional como europea.

Yo creo que ésa es la filosofía que en el año 96 y 97 también los Grupos representados en esta Cámara que estábamos entonces y que seguimos estando en este momento compartíamos. Por lo tanto, debemos de intentar que esa filosofía se plasme en el nuevo modelo de financiación autonómica.

Yo creo que el modelo del 97-2001, incrementó la autonomía financiera, incrementó la corresponsabilidad fiscal. Posiblemente también estoy de acuerdo que no se hayan utilizado aquellas posibilidades que daban, aunque fuesen pequeñas.

Yo creo que tenemos que intentar que se incremente más aún la capacidad normativa de las distintas Comunidades Autónomas. Y dentro de la homogenización fiscal que tiene que haber y que defendemos y de la armonización fiscal, tanto entre las Comunidades Autónomas como dentro de las regiones y de los Estados de la Unión Europea, creo que debemos de intentar incrementar nuestra autonomía financiera.

Por lo tanto, yo no quiero insistir en manifestar nuestro deseo y nuestra obsesión de que el diálogo es la única alternativa viable para intentar llegar a un gran acuerdo.

Estoy también de acuerdo en que no tiene que faltar horas, ni sitios, ni lugares para intentar llegar a un acuerdo. Y hago un llamamiento desde aquí.

Dice el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que el Gobierno no cumple con su obligación de enviar los documentos a esta Cámara, hablando del tema de la Sanidad, que tiene para intentar la negociación.

El otro día, lo comentaba yo con el Portavoz incluso del Grupo PSOE-Progresistas, diciendo que se está haciendo la labor dentro del Gobierno Regional. Que hay muchos documentos que tienen que ser utilizados por el propio Gobierno Regional y únicamente por el Gobierno Regional para la negociación. Puesto que sabemos y tiene que ser así- que en una negociación; porque el propio Portavoz, el Sr. Agudo, dice que él entendería, y que entiende, que el Gobierno del Estado, la Administración Central, defiende que la nivelación de la estación de servicios y del coste en la Sanidad sea igual en todo el país. Ha dicho- Yo lo entendería lógico.

Como yo entiendo lógico que nosotros tenemos que defender que se siga manteniendo el nivel de prestación y el nivel de gasto aquí. Por lo tanto, en esas negociaciones que tienen que ser con la Administración del Estado, deben de ser unas negociaciones que cada uno tenemos de utilizar nuestros argumentos basados en la responsabilidad, en la seriedad de los planteamientos. Y por lo tanto, creo que es importantísimo que el Gobierno Regional siga trabajando en este sentido y tenga preparados todos los documentos necesarios, tanto para negociación del nuevo sistema de financiación como para la negociación de las transferencias de Sanidad.

Por lo tanto -y para finalizar- animar al Consejero de Economía y Hacienda: el trabajo que le queda por delante, a desarrollarlo con eficacia; que estoy convencido que así lo hará.

Estoy convencido igualmente que va a defender los intereses de Cantabria como se tiene que defender. Cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para aquello que desee que discutamos, analicemos y sigamos por ese camino. Sabe que estamos permanentemente en relación analizando esta situación; no sólo para Cantabria, sino para España. Sabe que estamos haciendo el trabajo ése importante también, a nivel de nuestro partido, a nivel nacional.

Por ese camino debemos de seguir. Por el camino también de la discusión en este Parlamento, las veces que sean necesarias, para intentar llegar a un acuerdo en lo que nos corresponda para la

defensa, como en los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Y sobre todo y fundamental, yo creo que en el nuevo modelo de financiación autonómica debemos de exigir lo mejor para nuestra Comunidad Autónoma; pero lo más importante, debemos de exigir lo mejor para la cohesión del Estado Español.

Y por lo tanto, cuando planteamos una negociación, no se tiene que plantear únicamente en términos de quien gane y quien pierda. La negociación del nuevo modelo de financiación autonómica debe ser que ganen todos. Pero no a lo mejor en dinero un año, o no; sino que ganen todos en cohesión social, que ganen todos en prestación de servicios, que el nivel de prestación de servicios sea igual en todas las Comunidades Autónomas Españolas. Y, por lo tanto, eso es lo que hay que plantear.

Si nosotros defendemos un modelo de igualdad entre todos los españoles, en cuanto a la prestación de servicios y a recibir los servicios públicos, estoy seguro que estamos sabiendo plantear la negociación del nuevo sistema de financiación.

Espero que sea un acuerdo y un pacto de Estado entre los grandes partidos. Y también espero y deseo que sea un acuerdo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero realmente prefiero un gran acuerdo entre los grandes partidos a nivel nacional, que tendrá un referendo casi totalmente mayoritario y unánime dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que un acuerdo sólo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, nada más. Animarle, Sr. Consejero, a seguir trabajando, que sé que lo está haciendo duramente por este tema.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista quiero agradecerle sus palabras, saber que cuento con su confianza. Coincidimos plenamente en lo que son los principios del nuevo modelo de financiación. Son principios generales, de eso se trataba en esa exposición. Y hablar de cuáles son los principios del nuevo modelo.

Decir e insistir que entendemos y compartimos que este nuevo modelo debe de estar

fuera de cualquier debate electoral. Me alegra saber que comparte esos principios básicos. Es importante que todas las Comunidades Autónomas aceptemos el nuevo modelo. Y ahí está la gran dificultad de la negociación, partiendo de que ninguna Comunidad debe de perder.

Tenemos que ser capaces -y ése es un gran reto- de conseguir el acuerdo global; que no pase como en el anterior modelo de financiación, donde hubo unas Autonomías que se quedaron descolgadas y ahora están pidiendo compensaciones por las pérdidas que supuestamente tuvieron. Eso es un aspecto muy importante.

Es cierto que nos estamos jugando mucho ante este nuevo modelo; sobre todo si lo que planteamos del nuevo modelo es que sea un nuevo modelo de futuro, un nuevo modelo que no exija una revisión cada 5 años, como han sido los anteriores.

Es cierto que es necesario seguir y avanzar en el camino de la corresponsabilidad fiscal, que debemos tener nuestros impuestos propios y otros compartidos con el Estado. Que esto nos llevará -y lo comparto plenamente- a mayores cuotas de autogobierno.

Es cierto que las transferencias de Sanidad y la de Justicia son transferencias cuya carga económica va a ser muy significativa, y más en nuestra Región. Y es necesario que el nuevo modelo, en su posición de partido y sobre todo en su evolución futura, contemple estas incidencias. Y en eso lo estamos teniendo en cuenta, los análisis que hacemos.

Es necesario seguir avanzando y tener la autonomía financiera suficiente. Es necesario ser solidarios. La participación en la Agencia Tributaria, la participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y la necesidad de tener esa capacidad normativa sobre los Tributos Cedidos al cien por cien; hay que ampliarla mucho más que lo que la tenemos, toda vez que la actual es muy limitada. Y sobre los nuevos tributos que recibamos, compartidos con el Estado, deberemos tener al menos una cierta capacidad normativa compatible con la capacidad normativa y con -digamos- el marco general que tenemos dentro de la Unión Europea, en cuanto que son tributos -digamos- o impuestos, muchos de ellos, que tienen que ver y que están de alguna manera a nivel europeo, digamos establecidas sus directivas y sus actuaciones.

Respecto a la cesta tributaria, sí quiero manifestarle que yo tengo opinión favorable a que el IRPF pueda ser del 50 por ciento. Pero no me importaría llegado un momento que fuera del 30 ó del 40. Lo que he dicho es que los distintos porcentajes

que tengamos de los diferentes impuestos va a depender que esa cesta tributaria sea homogénea para conseguir esa suficiencia estática; es decir, posición inicial de partida para cumplir las transferencias que tenemos asumidas y la previsión de las futuras en su caso. Y además, la suficiencia dinámica; es decir, la evolución en el tiempo.

Dependerá de las proyecciones que hagamos a futuro, de cómo vayan a evolucionar los ingresos por el IRPF, por el impuesto sobre hidrocarburos o de matriculación de vehículos, para que en función de esas proyecciones nos pueda interesar más un 30 por ciento del IRPF ó más un 50 por ciento, ó el 40, ó el 25. Quiero decir con esto y le quiero matizar que habrá que analizar este recorrido futuro, esa previsión de recorrido futuro de los impuestos que compongan esa cesta tributaria.

Si vemos que, por ejemplo, el recorrido futuro del IRPF es comparativamente menor que el de hidrocarburos, quizá nos interese más una posición de partida con un IRPF más bajo y con el de hidrocarburos más alto. Pero todo eso será objeto de los cálculos de proyecciones que hagamos, para lo que he me referido de lo que es la suficiencia estática; es decir, el momento inicial y la dinámica.

En ese sentido, lo que sí le aseguro es que vamos a plantear y defender un modelo cuya cesta tributaria nos permita garantizar esa suficiencia en el inicio y esa evolución de futuro. Y en función de las proyecciones que hagamos sobre los datos que tengamos, decidiremos cuál es la mejor solución. - Insisto- Podrá ser del 50, del 40, ó del 30; lo que va a importar es verlo en el conjunto con el resto de tributos cedidos.

Al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, quiero decirle en primer lugar que me habla de una intervención generalista. Claro, estamos hablando de los principios generales; no estamos hablando de otras cuestiones más concretas. Me satisface constatar que está de acuerdo con los principios generales, lo cual me alegra y eso lo considero importante.

Respecto a las críticas a la capacidad normativa: que si la teníamos pequeña y que no la hemos utilizado y demás. Yo ya me he referido en este Parlamento en varias ocasiones que con la capacidad que tenemos es difícil hacer una verdadera política fiscal, una capacidad muy limitada. Y por eso, lo que planteamos es una mayor capacidad normativa, básicamente en los tributos cedidos, y también en los tributos compartidos en una cierta capacidad normativa, por supuesto dentro de las políticas económicas nacionales y europeas y de las directivas europeas.

Por lo tanto, reclamamos esa mayor capacidad normativa, así lo hemos puesto de manifiesto en las negociaciones previas ante el Ministerio de Hacienda. Como otra serie de temas a que usted se ha referido, como puede ser: la importancia de la población, de la superficie, de la dispersión, de la orografía, de los saltos migratorios, etc. etc. Ya como temas concretos del modelo que estamos defendiendo y que estamos planteando.

Todo ello, abierto dentro de un análisis global. Porque -insisto- de una manera o de otra, de lo que se trata es de llegar a una posición de partida, a lo que usted se refería del coste efectivo, en el sentido de tener el coste efectivo que nos permita esa suficiencia estática que hablamos y que nos permita que la PIC (la participación en los ingresos generales del Estado) sea relativamente menor para poder tener una mayor corresponsabilidad fiscal, dentro del global coste efectivo, entre los tributos cedidos que defenderemos también que el importe previsto sea el de la recaudación normativa, no el de la recaudación real, porque nos es más interesante. O el IRPF, el 30 por ciento actual con posibles ampliaciones. Ya digo, de manera que la participación en los ingresos del Estado tenga un carácter más residual de lo que tiene en este momento.

Por lo tanto, claro que tenemos presente el coste efectivo, claro que tenemos presente todas las variables que puedan influir. Y al final, en función de la combinación de esas variables del modelo definitivo que nos ponga sobre la mesa el Ministerio de Hacienda o la propuesta definitiva que ella nos ponga, vamos a negociar, vamos a discutir y no nos queda duda que defenderemos los intereses de esta región como lo hemos hecho en otras ocasiones.

Respecto a los estudios. Efectivamente, yo tengo una petición de información sobre los estudios de financiación autonómica. Lo que quiero decirle que no son estudios estáticos, sino dinámicos. Es decir, son estudios que se van haciendo unos sobre otros, y sobre los que vamos ampliando documentación y vamos incorporar.

Entonces, usted me pide los estudios. Yo, mandarles unos estudios que son continuamente cambiantes; pues me va a permitir que no esté en disposición de mandárselos, pero no por no mandárselos, sino porque están cambiando continuamente y tendría que mandarles cada día una ampliación.

Y por lo tanto, nosotros vamos completando esos estudios con las propuestas que nos van haciendo, las que vamos conociendo y vamos haciendo los análisis correspondientes. Y son documentos de trabajo interno que tenemos como otros muchos documentos que manejamos al

respecto.

Respecto a lo que usted ha dicho de la Sanidad. ¡Hombre!, Pues sí, efectivamente, ha hecho un pequeño discurso sobre lo que es la transferencia de la Sanidad y que si debemos de negociar con sumo cuidado. ¡Pues claro que tenemos que negociar con sumo cuidado! Así lo estamos haciendo. Y estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios y todos los análisis para que esa transferencia la asumamos en la mejor de las condiciones positivas.

Respecto al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Coincidimos en que debe ser un marco de colaboración entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas y que debe cumplir un papel no meramente consultivo, sino un papel mucho más importante que nos permita que el modelo de la financiación autonómica sea un modelo estable y duradero en el tiempo y que permita esas adaptaciones puntuales que tengamos que hacer, para no tener que revisar cada 5 años.

Respecto a mi apelación al consenso. Ya se lo he dicho y se lo he explicado, he dicho que es una cuestión de Estado. Y dentro de esa cuestión de Estado, yo planteo ese consenso a partir de un consenso nacional entre los Partidos. Y a partir de ese marco general de consenso entre los Partidos, a nivel nacional, podremos plantear todos aquellos acuerdos que consideremos convenientes.

Respecto al Portador del Grupo Parlamentario Popular, agradecerle su apoyo. Agradecerle los ánimos que nos dan para seguir trabajando en esta línea y constatar que está de acuerdo con los principios del modelo que aquí se han planteado, como creo que lo está todo el conjunto de los Portavoces de la Cámara.

En ese sentido, yo me felicito porque todos los Grupos coincidamos en lo que son los principios generales del nuevo modelo. Y no tengan duda, Sus Señorías, que vamos a trabajar en conseguir el mejor modelo de financiación para Cantabria, dentro de los principios que hemos expuesto.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Los puntos números 4, 5 y 6, se pueden agrupar a efectos de debate?. Sí.

Puntos números 4, 5 y 6.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas números 276, 277 y 278, relativas a
medidas previstas para dar una solución urgente a los
mayores dependientes que precisan atención
especializada en centro residencial. A estudios

realizados para conocer la necesidad de plazas para la atención de mayores dependientes. Así como la lista de espera para la atención de estos mayores, presentadas todas ellas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para la formulación de las preguntas, Dña. Avelina Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Una vez más, el objeto de esta intervención es la atención a las personas mayores dependientes, que como ustedes saben son personas que precisan ayudas en mayor o menor grado para realizar actividades de la vida ordinaria, como son: vestirse, comer, desplazarse, alimentarse, control de medicamentos, curas y rehabilitación.

Voy a recordar que la línea de atención en la prestación de los servicios sociales va en el sentido de prestar la asistencia en el seno de la familia, en el entorno más próximo, siempre que esto sea posible. - Sintetizando- "Como en la casa de uno, en ningún sitio".

En este sentido, el Plan Gerontológico Nacional, diseñado y puesto en funcionamiento por el Gobierno Socialista, en 1993, programó cinco grandes áreas encaminadas a la atención de los mayores, con el objeto de que pudieran permanecer el mayor tiempo posible en sus domicilios, añadiendo vida a los años.

Señorías. De las políticas diseñadas por los Socialistas, del Plan Gerontológico Nacional, arrancan los programas y actuaciones que hoy se están desarrollando en las Comunidades Autónomas, con mayor o menor organización, con mayor o menor presupuesto, con mayor o menor sentido de la solidaridad.

Cantabria, apuesta por este objetivo prioritario: envejecer en casa, que marcó el Plan Gerontológico Nacional. Y así lo ha expresado en reiteradas ocasiones el Sr. Consejero.

Señoras y Señores Diputados y Diputadas, la realidad de Cantabria es que muchas personas mayores tienen que ser atendidas durante 24 horas en Centros Psicogeriátricos o de personas dependientes.

En primer lugar, esto es así porque los programas previos al ingreso residencial están poco desarrollados. La ayuda a domicilio tendría que estar en el 8 por ciento, estamos solo en el 2; no está universalizada, no llega a todos los Ayuntamientos y como consecuencia ocupamos el puesto número 12 en el ranking de España. La teleasistencia, seguramente muchas de Sus Señorías no saben lo que es porque es un servicio incipiente en nuestra región.

Los Centros de Día, cuentan con 220 plazas concertadas para la atención de 1.800 personas mayores que padecen demencia severa. Hogares y

clubes ocupamos el décimo cuarto lugar en el ranking también de España. El apoyo decidido a las familias que cuidan a un mayor, al día de hoy en nuestra región es una promesa en un programa electoral.

En segundo lugar, el número de mayores de nuestra región es tres punto superior a la media nacional. Y la expectativa de vida de los cántabros y de las cántabras es muy elevado.

Esto, que es motivo de satisfacción hace que un número muy elevado de personas mayores, los últimos años de su vida, necesiten un lugar donde se les atienda las 24 horas del día de forma especializada.

Por otra parte, los cambios sociales operados en la estructura familiar, en la vivienda, en la organización del trabajo, han traído como consecuencia mayores dificultades para que estas personas puedan ser atendidas en sus domicilios.

Por consiguiente, las personas mayores dependientes son muchas en nuestra región y tienen que ser atendidos en Centros especializados. Y el Gobierno de Cantabria, según el Estatuto de Cantabria, tiene la obligación de facilitar estos Centros Residenciales a las personas mayores.

La cuestión que planteamos hoy, es: ¿Qué estudios se han realizado para conocer la realidad de estas personas dependientes? ¿Cuántas personas tenemos en lista de espera? ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para dar solución urgente a esta demanda y a esta situación?.

Sr. Consejero, no se puede negar la evidencia. En nuestra región hay muchos mayores necesitados de asistencias especializadas, las 24 horas del día. Y muchos de ellos no tienen otra opción, nada más que ingresar en un Centro Geriátrico o en una Residencia de asistidos. Porque hay estudios y opiniones a nivel nacional que refuerzan esta teoría que hoy expresamos.

Por ejemplo, la Sociedad de Geriátrica y de Gerontología y la Oficina del Defensor del Pueblo, publicó un estudio. Y entre otras cosas, decía que la lista de espera media en España está entre 12 y 18 meses.

El País Vasco, nuestro vecino, ha aumentado un 60 por ciento las inversiones en Geriátricos, para dar salida a la demanda que le está pasando.

El Presidente de la Federación Nacional de Médicos de Residencias Geriátricas, en otro de los estudios también nos dice que han cambiado mucho el perfil de los usuarios que ahora demandan una Residencia. Y que, por lo tanto, esos Centros que antes teníamos, hay que adaptarlos a las necesidades actuales. La mayoría de los que tenemos en nuestra región no están adaptados a las necesidades de estas personas dependientes.

El Gobierno de Cantabria, en sus Centros sólo tiene 100 plazas que reúnen las condiciones necesarias para la atención a estas personas dependientes. Porque al día de hoy, la Consejería de

Sanidad, Consumo y Servicios Sociales no ha realizado las gestiones precisas para adecuar las Residencias de Mayores de Laredo y de Cueto a las necesidades de las personas a las que estamos aludiendo. Por otro lado, tampoco ha formalizado de forma clara y decisiva concertación de plazas.

Por todas estas razones, formulamos las siguientes preguntas: ¿Qué estudios se han llevado a cabo para conocer las necesidades de plazas para personas mayores dependientes? ¿Qué lista de espera hay en estos momentos? ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno para dar una solución urgente a las personas que demandan un Centro en Residencia asistida de 24 horas?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre, el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Salgo encantado por enésima vez, a esta Tribuna, a intentar unificar criterios, cifras, datos; puesto que a la vista está que o tenemos muy diferentes fuentes de información, o estamos hablando de diferentes cuestiones.

Permítame, como se ha hecho en otras ocasiones en este Pleno, al contestar tres preguntas en una sola, hacerlo en un orden correlativo.

En primer lugar, conociendo las necesidades reales de plazas de atención para personas dependientes. En segundo lugar, la lista de espera, según usted; o la lista de demanda, según nosotros; de solicitud de plaza. Y en tercer lugar, las medidas previstas para dar solución urgente a las personas dependientes que necesitan atención.

Ha utilizado varias veces la palabra: la realidad, la realidad, la realidad. Y: evidencia, evidencia. Aunque luego, al final dice que son muchas las personas.

Voy a intentar darle la realidad con cifras, datos de personas, de gastos, de inversiones, de crecimiento y de porcentajes.

Siguiendo su exposición de motivos, le informo que no son 691 personas, las plazas financiadas o cofinanciadas con dinero público en nuestra Comunidad Autónoma. Y que a la fecha de hoy, al día de hoy, son: 1.195 las plazas entre copias o concertadas, dedicadas a personas dependientes de nuestra Comunidad Autónoma. De éstas: 895, lo son en Centros de Atención de 24 horas, y 220 lo son en Centros de Atención Diurno.

Aprovecho para informarle que a lo largo de este año se seguirá aumentando, tanto el número de plazas concertadas -estamos todavía en mayo- como la oferta de los diferentes recursos de atención a

personas dependientes, siempre en base a nuestras necesidades reales.

Por tanto, no tiene ningún sentido la comparación que usted hace con otras Comunidades Autónomas, con el País Vasco que usted señala; porque ellos tienen sus necesidades, sus estudios y sus objetivos. Y el Gobierno Autónomo de Cantabria tiene muy claros los suyos y no entra en otros aspectos de suma importancia, diferenciadores con la Comunidad a la que usted nos hace referencia como es su propio Régimen Fiscal.

Haciendo hincapié en plazas públicas. Actualmente, este Gobierno Regional está construyendo Centros de Atención de 24 horas para personas dependientes, con una capacidad de 180 nuevas plazas. 180 nuevas plazas cofinanciadas por el Gobierno Regional y los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

Permítanme mencionarle que en una política eficaz y eficiente, en el campo de las personas dependientes, siempre ha de existir un "continuum" de cuidados. Y el esfuerzo de este Gobierno, no sólo está dirigido a la atención a las personas dependientes en Centros de 24 horas, sino a que cada persona reciba la atención, el recurso que necesite de acuerdo con sus necesidades. Es decir, estamos defendiendo un cuidado personalizado que cada persona precise.

Éste es el momento, este es el motivo por el cual a la vez y de forma coordina se están aumentando plazas de atención a 24 horas, al mismo tiempo que otros recursos que nosotros consideramos de gran importancia.

Concretamente, el Servicio de Atención a Domicilio, al que usted no le salen las cuentas, ha pasado de 34 Municipios conveniados con este Gobierno en el año 97, a 85 en este momento -insisto, estamos en mayor del 2001- con previsión de crecer todavía. Es decir, ha crecido un 250 por cien en estos últimos cuatro años, con un gasto por parte del Gobierno de Cantabria de un Presupuesto en el año 97 para este concepto de 113 millones a, en el año 2001, un gasto de 325 millones de pesetas. Es decir, se ha incrementado un 288 por ciento en estos cuatro años.

El número de horas convenidas; es decir el número de horas que se dedica a la atención de las personas dependientes; en tan sólo un año, en lo que llevamos del año pasado a este medio año que llevamos: en el año 2000, fueron 288.000 horas. Y en este año ya llevamos 427.000 horas convenidas; es decir, horas de atención a las personas dependientes. Ha habido un incremento de 150 por ciento en tan solo un año.

El siguiente recurso en nivel de dependencia son los Centros de Día para mayores. Actualmente, en Cantabria, hay 220 plazas; es decir, más del 2 por mil de las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma. Cifra que tampoco coincide con sus datos y que nos sitúa por encima de la media nacional, con un crecimiento que ha pasado desde el año 1999 con 175 plazas, a 220 plazas que hay en este momento.

Es decir, en el último año, ha habido un incremento de un 122 por ciento en el Presupuesto dedicado a la concertación de uno de los recursos, como son las plazas de Centro de Día.

No dude ni por un instante que todos los Centros y Servicios donde están siendo atendidas estas personas, y puesto que se lo digo más veces, cuentan con las pertinentes autorizaciones de funcionamiento y con las inspecciones periódicas de los Técnicos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Y permítame también desde esta Tribuna reconocer públicamente el esfuerzo de estas Instituciones, prestadoras de servicios, por adaptarse a los nuevos requisitos técnicos, tanto en lo que se refiere a su estructura como en lo que se refiere a sus recursos humanos marcados por este Gobierno.

Referente al punto donde usted afirma que no se han realizado nuevos conciertos, en estos cinco meses que llevamos de año, para atender a personas dependientes. Le informo que a fecha de hoy, en mayo, se han realizado cuatro nuevos conciertos para atender a personas dependientes en Centros de 24 horas, lo que ha supuesto un incremento de 75 plazas nuevas. Hay un incremento presupuestario en plazas concertadas de 24 horas que supera el 200 por cien desde el año 1999 a este 2001; sin contar con los Centros propios, ya que se pasa de 203 millones de pesetas a 631 millones de pesetas. Asimismo, en lo que va de año, han aumentado en 21 las plazas de Centros de Día.

Pero volvamos a la primera de las preguntas: si este Gobierno tiene estudios suficientes para conocer las necesidades reales de plazas para personas asistidas.

En el año 1998, se llevó a cabo una encuesta previa al Plan de Atención Sociosanitario del Mayor de Cantabria; encuesta realizada entre 2.381 personas mayores de Cantabria, estratificada por sexo, medio poblacional. Esta encuesta tenía 153 preguntas a cada uno de estos mayores y más de 509 variables, con un error alfa del 0,05 por ciento.

Pues bien, esta encuesta nos demuestra que son el 1,9 por ciento de nuestros mayores los que requieren un recurso de atención de 24 horas. Lo que supondrá, como ya he dicho varias veces en esta Tribuna: 2.000 camas, en el año 2005. Y un 5 por mil, los que precisarán de un recurso de atención diurna en este mismo año 2005.

En cuanto a la segunda pregunta, informarle de la diferencia entre una lista de espera que usted insiste en utilizar; la cual tiene su origen en que una persona por el hecho de tener más de 60 años solicita una plaza en un Centro de Atención de 24 horas, y por lo tanto, esa lista puede ser infinita. Y una lista de gestión de demanda o de reserva, en la cual influyen factores tales como el nivel de dependencia, el nivel socioeconómico o el apoyo familiar.

A pesar de todo esto, a pesar de esta diferencia y teniendo en cuenta la actual normativa vigente, el número de personas en lista de espera

según usted, al día de hoy, es de 442, para Centros de Atención a las 24 horas. Estando pendiente en los próximos días, porque todos los días ingresa alguna persona -como digo, estando pendiente- nuevos ingresos en plazas concertadas.

También le informe en este sentido que de acuerdo a los últimos datos de la Dirección General Sociosanitaria; el 30 por ciento de estas personas, solicitantes de plazas de atención en un Centro de 24 horas; cada vez que se les llama, el 30 por ciento renuncian a ella cuando se les oferta. Y más del 88 por ciento de las personas dependientes que solicitan una plaza de atención de 24 horas, su dependencia es mínima o moderada. Y éste no sería, según nuestro criterio, el recurso adecuado a su necesidad.

Para finalizar, Sr. Presidente, las medidas previstas por este Gobierno, y como ha quedado suficientemente claro, es el ir aumentando el número de recursos dedicados a la atención de personas dependientes, tanto en el Servicio de Atención a Domicilio, como en los Centros de Día, como en los Centros de Atención a las 24 horas, de acuerdo a las necesidades reales que sí las conocemos de nuestros mayores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por ser la enésima vez que le pregunto, que al final usted ha reconocido que tenemos una lista de espera de cuatrocientos y pico personas en Cantabria para acceder a una Residencia de personas dependientes. Porque usted mantenía que no tenía una lista de espera, que lo que tenía era una lista de demanda; porque las personas hacían futurible -según decía usted- y se empeñaban en apuntarse en una lista de espera, por si acaso el día de mañana.

Al final ha tenido usted que reconocer que son reales las personas que quieren acceder a una Residencia. Y no por capricho, por pura necesidad. Porque las mujeres trabajamos fuera de casa; porque las casas no tienen condiciones para tener a las personas mayores dependientes; porque las casas que tienen las personas mayores, Usted sabe que sólo un 10 por ciento tiene calefacción central, el resto sólo tiene los servicios básicos de agua, luz y un retrete. Así lo dicen los informes.

También me alegro que usted haya hecho alusión a los datos que las encuestas que se pasaron para hacer -ha dicho usted- el Plan sociosanitario de Cantabria. Gracias, porque es el Plan sociosanitario de la Fundación Botín, que era lo que yo decía aquí y ustedes me negaban. Ése es el estudio que usted ha manejado ahora y que yo también he manejado.

¿De dónde saco yo los datos?. Sr. Consejero,

yo saco los datos de las intervenciones que tenemos en este Parlamento, que las voy estudiando una por una. Y como no acababa usted de soltar lo que yo creía que era verdad; porque sucede en todas las provincias de España, porque Cantabria está situada en el Norte de España pero aún no somos nórdicos y los Servicios Sociales no son el máximo. Tampoco somos subsaharianos; por lo tanto, tenemos que tener lista de espera. Y ya por fin usted me ha dicho que tenemos lista de espera. Bien.

Y luego, yo quiero decirle que usted está un poco instalado en la autocomplacencia y al autosatisfacción. Siempre me vuelve a recordar una serie de servicios que yo no le he preguntado, porque hoy solamente hablábamos de las personas que después de haber utilizado esos recursos que usted me habla: de Centros de Día, de ayuda a domicilio, etc. etc., ya no sirven esos Servicios y entonces hay que ingresarles en una Residencia, en un Centro especializado.

¿Y usted me va a decir que yo hago demagogia cuando digo que muchas Residencias no están preparadas para atender a las personas dependientes?. Pues lo dice el informe al que usted ha hecho alusión antes, el informe que hizo la Fundación Botín.

Y, efectivamente, los Centros privados y las ONG, o Fundaciones, están haciendo un gran esfuerzo por adaptar sus Centros. Y usted está reconociendo que no están adaptados, porque usted tiene una subvención para que estos Centros, a través de una subvención de Gobierno, puedan hacer esa reconversión.

Por lo tanto, no son errados mis datos, porque les estoy sacando de los debates que hacemos en este Parlamento. Y luego le quiero decir lo que dice el Sr. Gallardón, que es de su partido.

Él tiene a gala no sentirse satisfecho de su acción de Gobierno, porque dice que la satisfacción y la autocomplacencia en la que usted a veces se instala, en el tema de los Servicios Sociales, sólo conduce a la pérdida del interés y a la ausencia de nuevos retos en la acción del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Indudablemente, Diputada, encantado de salir a esta Tribuna, intentar entre todos conseguir los mejores Servicios Sociales para Cantabria. No sé si serán nórdicos o de dónde serán, pero yo espero que sean los que Cantabria se merece.

Nunca, un Consejero de Servicios Sociales, nunca podrá estar complacido de lo que está haciendo; siempre tendrá objetivos, siempre pondrá

en marcha medios. Pero indudablemente usted ha utilizado antes una palabra, que es la evidencia. Antes ha negado datos.

Yo pongo encima de la mesa datos, pongo la evidencia. Y la evidencia es que en los últimos años estamos haciendo esfuerzos importantes. Estamos haciendo esfuerzos de manera coordinada, a todos los niveles. Y que independientemente de que ése sea el último recurso al que tienen derecho nuestros mayores, estamos poniendo en marcha diferentes recursos.

Yo no niego para nada que haya una lista de demanda; no una lista de espera -insisto- lista de espera es donde uno se apunta porque en algún momento determinado le va a llegar algo. Aquí hay personas que nunca les va a llegar, porque su situación socioeconómica no les va a dar derecho a ello, su situación de dependencia tampoco y su situación de otra índole tampoco.

Por tanto, es engañar a personas que se apunten a algo que nunca van a tener derecho a ello. Porque tendrá derecho y entrará, en primer lugar, aquel quien su situación social así lo indique. Por lo tanto -insisto- yo creo que en eso estamos de acuerdo, aunque utilicemos la terminología según nos convenga, estamos hablando de listas de demanda.

Y claro que reconozco que hay 442 personas con nombres y apellidos. Pero también he dicho que de estas personas a las que llamamos, el 30 por ciento dicen que no necesitan ese recurso y el 88 por ciento tiene un nivel de dependencia bajo; es decir, no estaría indicado su ingreso en una Residencia de 24 horas.

Por lo tanto, es muy importante que al mismo tiempo que ayudamos a la inversión, que se está luchando porque nuestros Centros tanto propios como concertados estén en las mejores condiciones; al mismo tiempo, se ponga en marcha diferentes recursos.

Si este Gobierno pone encima de la mesa planes, es porque analiza la situación, propone objetivos y pone medios para conseguirlo.

Indudablemente -insisto- este Consejero nunca estará autocomplacido de lo que se está haciendo porque, sino, no tendría sentido su puesto de trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 7.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 285. relativa a iniciativas para corregir la discriminación en cuanto a las inversiones, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno de la Nación, ha hecho públicos los datos relativos a las inversiones realizadas durante el año 2000, para la mejora del firme de las carreteras de la red estatal.

Según estos datos oficiales, dados a conocer en el Parlamento, Cantabria ha sido la Región donde el Estado ha invertido menos para el mantenimiento de las carreteras.

Teniendo en cuenta que no somos ni la región más pequeña, ni la región menos poblada, ni aquella región que menos necesidades tenemos, lo que se le pregunta al Gobierno es: qué iniciativas ha puesto en marcha para corregir lo que parece una discriminación, en cuanto a la inversión del Estado en Cantabria, para el mantenimiento de las carreteras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Ésta es una pregunta que no es de competencia del Gobierno Regional, salvo en qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para corregir esta discriminación.

¡Hombre!, yo esperaré más una pregunta referida a la conservación de las carreteras regionales, que es la que tendría que responder yo.

De todas maneras, yo, cuando leí esta noticia, y ciertamente le tengo que reconocer que no la había leído; lo que he leído son los datos de la pregunta que hace Su Señoría; sí que la cifra me pareció muy baja: 261 millones de pesetas. Y recurrí al Proyecto de Ley del año 2000, que es donde vienen las partidas del Ministerio de Fomento relativas a inversiones y conservación. Y en el Proyecto de Ley del año 2000, aparecen: 3.516 millones, en conservación. Ésa es la cifra que viene en el Proyecto de Ley del año 2000.

Según mis noticias, este dato no es correcto. Porque, en Cantabria, no se ha agotado la partida de 3.516 millones; eso es cierto. Pero se han invertido por encima de los 2.000 en conservación. Esto no puede ser cierto de ninguna manera; porque si fuese

así, las carreteras de Cantabria del Estado estarían en pésimas condiciones y no lo están.

También podría haber una realidad. Y es que la conservación está en función de las carreteras que necesitan arreglos. Yo, las carreteras del Estado, sinceramente que las transito como usted, veo que están bien conservadas; entre otras cosas, porque Cantabria es la única Comunidad Autónoma del Estado español que tiene la conservación transferida a una empresa de conservación privada. O sea, que tienen la obligación de mantenerlas en perfecto estado.

Usted verá por ahí, en toda la red de carreteras de Cantabria, unos caminos -no vamos a hacer propaganda de la empresa que hace la conservación- que están constantemente reparándolas.

Yo, las carreteras del Estado en Cantabria, creo que están bien conservadas. Sólo hay una carretera que tiene problemas; que sí se lo reconozco y que me consta que estaban esperando a la adjudicación del proyecto y que ahora visto que el proyecto se va a demorar, van a acometer la reparación, que es: la carretera de San Glorio. El resto de las carreteras de la Región, que son 582 kilómetros; yo, sinceramente, creo que están bien conservadas.

Pero ya le digo que según datos que me ha dado el Ministerio de Fomento, en Cantabria, se han invertido más de 2.000 millones de pesetas en el año 2000, de los 3.516 que estaban previstos en conservación, para tener en perfecto estado de revista las carreteras. Eso es lo que yo he preguntado. Y como por otra parte no veo grandes deficiencias, el Gobierno no he hecho ninguna denuncia al respeto.

Las carreteras, en unos casos pueden necesitar mucho dinero o en otros nada. Por ejemplo, imagínese que estuviese acabada ahora la autovía de la Meseta, pues la conservación durante los 2 ó 3 primeros años no necesita mucha reparación.

Pero yo creo que lo que hay que preguntarnos es: ¿Están bien las carreteras del Estado en Cantabria en conservación?. Yo, sinceramente, creo que están bien. Y, desde luego, esta cifra no es exacta; porque han invertido más de 2.000 millones, según me han comunicado del Ministerio de Fomento.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr.

Presidente.

Los datos los ha dado el Gobierno en el Parlamento Nacional. Los ha transmitido la Agencia Efe, que es una Agencia del propio Gobierno. Y los han reproducido los medios de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, tienen -diríamos- en principio toda la credibilidad, toda.

Y es más. No solamente se dan los datos de las inversiones en Cantabria, sino que se dan los datos en todas las Comunidades Autónomas. Se dan los datos de un conjunto de 18.546 millones de pesetas, en donde aparece que Cantabria son 261 millones y llama la atención que La Rioja, que es la mitad que Cantabria, ha tenido 483 millones; ha tenido el doble. Asturias, más de 800 millones; casi 900 millones. Ésta es la realidad.

Por lo tanto, efectivamente es un dato insuficiente, si éstas son cifras reales -y no hay por qué pensar otra cosa- Desde luego, el Delegado del Gobierno, en esta Comunidad Autónoma, no ha salido a desmentir estos datos. El Director Provincial del Ministerio de Fomento, no ha salido a desmentir estos datos.

Por lo tanto yo creo, Sr. Revilla, que estos datos tenemos que darlos por ciertos. Y lo que ocurre es que hemos pasado estos últimos días de una etapa de propaganda y de publicidad a la dura realidad. Y la realidad es la que es. La propaganda es la propaganda; pero la realidad es que somos la Comunidad Autónoma en donde menos se invierte.

Y me dice: "Bueno, el mantenimiento no está mal" -dice el Consejero-. Bueno, vamos a ver, por ejemplo, datos de siniestralidad: de los más altos de España. Y la siniestralidad, en las carreteras tiene una relación directa; lo sabe el Consejero, con la conservación. Puntos negros -eso es conservación de carreteras- Programa de eliminación de puntos negros; con este dinero, no eliminamos ni un punto negro en nuestra Comunidad Autónoma.

Conexión de la red regional -que lo conocerá bien- con la red nacional; cuando hay que conectar una carretera regional con la nacional; pues sabe usted que se crea un punto negro. Por ejemplo, en Treceño. Ahí, tiene usted un punto negro. Eso es mantenimiento de carreteras.

Mantenimiento de las travesías de Torrelavega. Una obra comprometida -eso es mantenimiento de carreteras- comprometida con el Ayuntamiento de Torrelavega, en los últimos 6 ó 7 años. Pero hay que repararla antes de entregarle al Ayuntamiento; ni lo reparan ni lo entregan.

Pasos a nivel. Sr. Consejero, con este dinero,

y si usted piensa que el mantenimiento es correcto; primero, el dinero es el mínimo. En segundo lugar, los puntos negros en nuestra Comunidad Autónoma, en la red nacional de carreteras, que no solamente lógicamente es la red de las autovías, sino también las carreteras nacionales, no disminuyen a la velocidad que sería conveniente. La siniestralidad es alta, las conexiones con la red nacional muy defectuosas.

Me dice usted: la carretera de San Glorio. Hace más de 8 años que hay un proyecto de seguridad en el desfiladero de La Hermida, y no se acomete ese proyecto de seguridad. ¿Por qué? Por falta de presupuesto.

¿Qué iniciativas ha puesto el Gobierno?. Ninguna en marcha; si piensan que esto es bastante... Desde luego, la actitud correcta, a mí me parece que usted podía haber aprovechado estos días que ha tenido aquí al Ministro de Obras Públicas, para haberle dicho: "Oiga, las carreteras de la Comunidad Autónoma necesitan un mantenimiento mayor; los puntos negros de nuestra Comunidad Autónoma exigen un programa rápido de eliminación; la siniestralidad que hay en las carreteras...". Pero ¡claro!, con esta actitud absolutamente complaciente vamos a conseguir muy poco.

Yo pienso que los datos son los que son, los que hemos conocido todos a través de los medios. Y que esta Comunidad Autónoma no es ni la que menos necesidades tiene en esta materia, ni es la más pequeña, ni es la menos poblada.

Porque ¡claro!, cuando uno hace publicidad y publicidad y publicidad, los papeles lo aguantan todo; pero a la hora de ejecutar obras, hace falta presupuesto. Y la realidad es que cuando se dan los datos reales de los Presupuestos, en nuestra Comunidad Autónoma no hay Presupuestos para ejecutar estas obras. Ésa la realidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Portavoz. Yo espero que en los próximos días, el Ministerio de Fomento haga pública porque eso es fácil de saber- la cantidad que se ha invertido en Cantabria, en el año 2000; eso son facturas, eso no tiene vuelta de hoja.

Me han dicho verbalmente -cierto que

verbalmente- que esta cifra no es la realidad y que habrá una explicación pública de los dineros que se han invertido en conservación.

Puede ser que esta cifra de 251 millones, y estoy aventurando algo que no sé si es seguro, puede ser la actuación directa del Ministerio de Fomento, en la conservación que no tiene transferida a las empresas privadas en su conservación; que puede estar en otra partida. Pero, desde luego, no hace falta que hagan ninguna rectificación para saber que es imposible -imposible- que con la cantidad de máquinas del Ministerio de Fomento que estamos viendo constantemente, simplemente desde Torrelavega a Bilbao y en las carreteras de ámbito estatal que más o menos circulamos todos, se gasten 251 millones en conservación en Cantabria. Eso es imposible. Imposible de todo punto.

Y los puntos negros, las conexiones con las carreteras regionales, los pasos a nivel; eso no es una conservación, eso tiene que ser una inversión. Conservación, tal como yo lo entiendo y como en el Gobierno de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, se entiende conservación, es: reparaciones de firme, señalización vertical y horizontal, reparación de biondas que tienen desperfectos. Ahora, puntos negros, pasos a nivel, etc.; eso es una inversión que tendrá que acometerse.

Pero yo sinceramente creo que en Cantabria, la conservación de las carreteras del Estado es correcta, salvo esa carretera. Y lo de las travesías de Torrelavega, no es de ese año que ha dicho usted; eso viene del 91. Viene de muchísimo antes, la travesía de Torrelavega. Sin embargo, estoy confiado que ese problema se va a solucionar muy pronto.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracia, Sr. Consejero.

Los puntos números 8 y 9 se agrupan también a efectos del debate.

Puntos números 8 y 9.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Números 286 y 287, relativas a gestiones realizadas para construir las 78 viviendas prometidas en Solares, así como a previsiones para cumplir dicho compromiso, presentadas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a hablar, sin duda, de una cuestión que el Consejero conocerá directamente. Se trata de las 78 familias que en Solares quedaron fuera del sorteo de las viviendas de régimen especial construidas. Y en el mismo acto del sorteo, el Sr. Consejero les dijo: "Ustedes no se preocupen, porque esto está hecho; en breve, ustedes que no han sido agraciados -ésa fue la palabra- en breve verán resultado el problema". En breve.

El Alcalde allí presente también, juntamente con el Sr. Consejero, les dijo a aquellos ciudadanos: "Ustedes no se preocupen, en breve problema resuelto".

Pero ¡claro!, han pasado dos años, desde que se prometió esto. Y lo que se le pregunta al Gobierno, es: ¿Qué gestiones ha realizado en estos dos años. Y qué previsiones tiene para solucionar el problema?. Porque los ciudadanos, lo de en breve, entienden que no se debe dilatar más; puesto que estamos hablando de una necesidad importante, como es la necesidad de una vivienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Vamos a ver. Ésta es una pregunta específica, al Consejero de Obras Públicas y propia, ¿No?.

Dice que se quedaron fuera del sorteo. No, fuera del sorteo no se quedaron. Entraron en el sorteo, pero como había 150 peticionarios y solamente había 82 viviendas, se quedaron unos 70 sin vivienda.

Vamos a ver qué es lo que dije. No sé qué transcripción puede tener usted de algún medio de comunicación, pero me acuerdo perfectamente.

Y vaya por delante una cosa. Que ya me gustaría a mí, en todos los Ayuntamientos de Cantabria donde hay 150 personas necesitadas de vivienda, cubriéramos más del 50 por ciento de las necesidades. Ya me gustaría. Porque esas viviendas que sorteamos, que son 82, se van a entregar la semana que viene. O sea, hemos solucionado de la lista total de demandas de un Municipio, la mitad.

Ya me gustaría que eso ocurriese en Torrelavaga, que ocurriese en Santander y que todos los que necesitan una vivienda se la fuéramos a dar.

Ése es un debate que ya le hemos tenido aquí, en la Cámara, y que yo le he dicho que eso prácticamente no va a llegar a ser posible nunca.

O sea, que todo el que quiera una vivienda se la demos; todos, a estos precios va a ser casi imposible. En la medida en que podamos ir solucionando problemas, como en el Municipio de Medio Cudeyo que hemos solucionado el problema a más del 50 por ciento de todos los que necesitaban vivienda, ya me apuntaba yo a que eso fuese así posible en todos los Ayuntamientos.

Efectivamente, cuando uno llega a un lugar donde ve el descontento de 70 personas que se quedan sin vivienda, ¿Qué es lo que dijo el Consejero de Obras Públicas?: "Yo me comprometo -y está aquí el Alcalde al lado- que en el momento en que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo nos dé suelo, inmediatamente pondremos en marcha otra promoción". E incluso todavía vamos más allá: El Gobierno de Cantabria está dispuesto en apoyar fuera de lo que es normal, que es hacer las viviendas con suelo entregado gratuitamente como son estas 82 que vamos a entregar ahora, a aportar a fondo perdido en la compra del terreno una cantidad para que sea posible el hacer esas viviendas. Esto es lo que se dijo. Bien.

En prueba de que ésa era la voluntad tanto del Gobierno de Cantabria como del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, publicamos en el Boletín Oficial de Cantabria, en los periódicos regionales y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medio Cudeyo. Es decir: Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, y en los dos periódicos regionales que se ofertara, bien al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, o al Gobierno de Cantabria, terrenos para la construcción de viviendas.

Eso lo hicimos prácticamente a los 15 días de la promesa, con la esperanza de que hubiese personas, propietarios que nos pudieran ofrecer una serie de terrenos que fuesen susceptibles de ser comprados. Porque ¡claro!, si nos ofrecen un terreno que nos sale la vivienda a 5 millones, nos desequilibra el Plan de Vivienda y cualquier tipo de gestión.

Bueno, pues a ese anuncio del Boletín Oficial de Cantabria, se presentaron exactamente tres propietarios ofreciéndonos terreno. Uno de los terrenos estaba protegido en las Normas Subsidiarias del Municipio. Por lo tanto, descartado.

Otro era pequeño, que no daba nada más que para hacer 20 viviendas y además de difícil acceso y el terreno era no urbanizable, cercano al núcleo; concretamente a la finca que está enfrente mismo, pasada la carretera de la cantera; donde el

polvo que origina la cantera e incluso los riesgos que hay de voladuras hacía imposible que puedas meter a vivir allí a 70 personas ú 80 personas. Por lo que ninguno de los tres terrenos se pudo aceptar.

Créame que hemos estado buscando; no solamente nosotros, sino el Ayuntamiento; algún terreno por todo el Municipio, a ver si es posible el poder cumplir la promesa que se hizo, tanto por parte del Gobierno de Cantabria como por parte del Ayuntamiento.

Y en este momento, y no le voy a decir dónde, hay una posibilidad no de 70 viviendas, sino de un terreno que tendría un coste y que estamos dispuestos a asumir; además del coste de dar el 10 por ciento al fondo perdido, además correr incluso con alguna pérdida que casi todas las promociones pequeñas tienen; de un coste de un millón de pesetas, que es el cálculo que tenemos por vivienda, para poder hacer esas viviendas. Naturalmente, si el coste se dispara a 3 ó 4 millones, no podemos. En ésas estamos.

Y no le voy a decir en qué lugar es porque en este momento se está negociando, por parte de la empresa "Gestión de Viviendas" y del propio Alcalde con el propietario; negociando la posibilidad de la compra de esa parcela que no daría para hacer las 70 viviendas prometidas, pero sí 50. Y que de antemano, en caso de salir los precios que pensamos que se puede hacer la negociación, serían de un coste ya inicial de pérdidas de un millón por piso; es decir, 50 millones de pesetas que asumiríamos con cargo a la empresa pública "Gestión de Viviendas". Así están las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Indudablemente, a los que le falta la vivienda o a los que no han sido agraciados en ese sorteo, no les vamos a satisfacer diciendo: "Bueno, hemos solucionado el problema a 30, 40 ó 50 vecinos". Lo que quieren es que se les arregle el problema a ellos, porque también cumplen las condiciones para hacerse con una vivienda.

En este objetivo de satisfacer las necesidades de vivienda, está -como no puede ser de otra forma- satisfacer -diríamos- que las necesidades de suelo. Si no hay suelo es difícil poder hacerse las viviendas.

Y, a mí, me ha sorprendido mucho, al ver los datos que este Gobierno da con respecto de la ejecución de Presupuesto para adquirir suelo, me ha llamado mucho la atención que teníamos en el año 2000, 300 millones de pesetas para adquirir suelo -teníamos 300 millones en los Presupuestos- y lo que el Gobierno ha ejecutado son 9.589.000 pesetas. -Digo- Esto es imposible. Con todas las necesidades de suelo que hay; que a nosotros nos parece que 300 millones eran pocos para Cantabria; que haya habido 300 millones de pesetas y que solamente se hayan utilizado 9.589.000 pesetas. Pues en Solares, puede ser que no haya aparecido suelo; pero desde luego en el resto de Cantabria, sí había suelo suficiente para haber más que multiplicado esta partida presupuestaria.

Por lo tanto, primera cuestión. Yo creo que no ha habido -diríamos- una voluntad política, por parte de la Consejería, para hacer una política de suelo. Sino, es inexplicable que en el mes de marzo hayamos preguntado por la ejecución de esta partida, de 300 millones de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado. Evidentemente, se está introduciendo una cuestión total y absolutamente nueva, que es la cuestión del fondo de trescientos y pico millones para la compra de suelo, que no es objeto de esta pregunta. Y es que luego veo que, al Sr. Consejero, le voy a tener que dar 10 minutos para que la conteste, porque estamos entrando en otro tema totalmente distinto.

Le ruego, por favor, que independientemente de que se haga referencia a esa partida; cosa que me parece razonable; se centre en el tema de las viviendas de Solares.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente. Es imposible hablar de política de viviendas, si no hablamos de política de suelo. Es imposible.

Y la primera condición que ha puesto, el Sr. Consejero, es que no se ha podido adquirir suelo. De todas formas, acepto la sugerencia que hace el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Con respecto de la cuestión. Pues mire, que esas gestiones que está haciendo en concreto para la compra de suelo, que se puedan materializar cuanto antes.

Pero en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, la compra no solamente puede ser en Solares; la compra puede ser en Heras, puede ser en Sobremazas, puede ser en los pueblos que tiene el

propio Municipio.

Porque, desde luego, si tenemos recursos y tenemos casi 300 millones del año pasado sin tocar; si tenemos recursos y si tenemos necesidades, desde todo punto de vista es imposible que no se satisfaga las necesidades de los vecinos. Y la promesa a estas 78 familias no la hicimos nosotros, la hizo el Sr. Consejero. Por lo tanto, lo que deseamos es que este compromiso se cumpla cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me parece muy oportuna, la indicación que ha hecho el Presidente del Parlamento en cuanto a preguntar por esa partida de 300 millones. Yo le animo a que me haga la pregunta. Esta partida tiene una finalidad muy concreta: de una operación que se gesta el año pasado y que se materializa éste. Y ya puede intuir usted qué operación es: Viviendas en Nueva Montaña Quijano. Que se van a firmar la semana que viene las escrituras. Y que en previsión de un coste para el año pasado que no se materializó la operación, se fija esa cantidad.

Pero, a mí, me gustaría conocer; ya sé que ahora no, porque ya no hay turno de réplica: hasta qué punto estaríamos dispuestos, por solucionar el problema en un determinado municipio, a correr con unas pérdidas de 2 ó 3 millones por vivienda; amén del 10 por ciento, amén de las pérdidas que casi todas estas urbanizaciones tienen, etc. Bueno, es que hay una medida.

Estamos -créame- en ese municipio, buscando por todos los lugares y no solamente en Solares, se ha mirado en todas las Juntas Vecinales.

¿Más voluntad, por parte del Gobierno, que publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la petición de que se ofrezca suelo y que se hayan presentado sólo tres? -Y le voy a decir más- La semana que viene vamos a reiterar, nuevamente, lo que publicamos en los periódicos o en el Boletín Oficial de Cantabria. Yo no sé por qué razón es un municipio donde es muy difícil que haya oferta de suelo. Y lo que no vamos, desde luego, es a cargar con unas pérdidas, que sería sí una discriminación con relación a otros Ayuntamientos. Porque, por esa regla de tres, si estamos dispuestos a perder ya "a priori", en cada vivienda 2 ó 3 millones de pesetas; pues ¡claro!, todo el mundo se tendría que apuntar a esa situación,

porque el mismo derecho que Marina de Cudeyo o que

Medio Cudeyo tendrían el resto de los Ayuntamientos de Cantabria.

Pero -ya digo- seguimos con la misma voluntad que se expresó en su día: que si había suelo, habría viviendas. Éste es un tema que ha de tener, a la fuerza, la colaboración del municipio, que es el que pone a disposición de la empresa pública el suelo; cosa que no ha podido hacer hasta ahora, a pesar de que -ya digo- estamos dispuestos, incluso, a correr con unas pérdidas de un millón por vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos)
